

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

MUNICIPIO DE TASCO

VIGENCIA 2024

INFORME FINAL APROBADO N°007

**Acta validación de hallazgos y aprobación del Informe Definitivo N°007 del 22
de julio de 2025**

Miguel Ignacio Fúneme Urián
Líder de auditoría

Tunja - Boyacá

Memorando de Asignación N°005
29 de enero de 2025

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Miguel Ignacio Fúneme Urián</i>	REVISÓ	<i>Carmen Yaneth Pérez González.</i>	APROBÓ	<i>Juan Pablo Camargo Gómez</i>
CARGO	Auditor	CARGO	<i>Directora operativa de Control Fiscal</i>	CARGO	<i>Contralor General de Boyacá</i>

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá

CARMEN YANETH PEREZ GONZALEZ
Directora Operativa Control Fiscal

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Directora Operativa de Economía y Finanzas

LORENA PINZÓN COY
Directora Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

EQUIPO DE AUDITORÍA

MIGUEL IGNACIO FÚNEME URIAN
Líder de auditoría

CRISTIAN JULIÁN POVEDA PRADA
Supervisor

CAMILO CRUZ
Apoyo técnico dirección de obras

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	6
1.1 Objetivos específicos.....	6
CARTA DE CONCLUSIONES	7
2. HECHOS RELEVANTES.....	8
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	9
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA.....	9
5. PRONUNCIAMIENTOS.....	11
5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024.....	11
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN Y PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....	14
5.2.1. CONCEPTO PR SOBRE EL PRESUPUESTO.....	15
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024.....	17
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	18
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	19
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	21
6. DENUNCIAS FISCALES.....	22

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	23
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA.....	24
 9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	24
 9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS.....	25
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	26
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	29
12. MACROPROCESO FINANCIERO.....	30
 12.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	30
 13. ESTADO DE RESULTADOS.....	55
 13.1. INGRESOS	56
 13.2. PRESUPUESTO.....	58
 12.2.1. Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto.....	58
 13.3. Ejecución presupuestal de ingresos.....	61
 13.4. Ejecución presupuestal de gastos.....	63
 13.5. Constitución y ejecución de cuentas por pagar.....	63
 13.6. Ejecución y Constitución de Reservas.....	64
 14. PLANEACIÓN Y RESULTADOS.....	65

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

15. GESTIÓN CONTRACTUAL	69
16. COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL.....	107
17. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	117
18. CONTROL INTERNO.....	142
19. BENEFICIOS FISCALES DE AUDITORIA.....	130
20. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	138

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados al Municipio de Tasco Vigencia 2024, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia, economía desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales.

1.1. Objetivos específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultados).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, 22 de julio de 2025

Ingeniero
GERMÁN CAMILO MORALES RINCÓN
 Alcalde Municipio de Tasco
 Dirección: calle 5 # 5A-51 parque Valderrama
gobierno@tasco-boyaca.gov.co
alcaldia@tasco-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados vigencia 2024.

Respetado Ingeniero:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practico auditoria a los estados financieros del Municipio de Tasco, vigencia fiscal 2024. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizo auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al municipio de Tasco, dentro del desarrollo de la auditoria, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría General de Boyacá consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoria de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría General de Boyacá sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esos temas. Además de los asuntos descritos en la sección de opinión, la Contraloría General de Boyacá ha determinado que los temas que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría.

El proceso de auditoria al municipio de Tasco se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

En el estudio del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, ejecución de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

Como resultado de los aspectos revisados en este macroproceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoria:

- Presunta falta de actualización del manual de políticas contables por lo cual existe riesgo del debido y correcto control en los procesos financieros y contables.
- Desconocimiento de las políticas contables existentes por falta de socialización.
- Aumento considerable de la cuenta por cobrar por concepto de impuesto predial. Lo que quiere decir que el recaudo es inefectivo.
- Posible pérdida de bienes propiedad del municipio por no tener claridad de su ubicación y custodia

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Inexactitud en valor de propiedad planta y equipo lo que produce baja calidad de la información.
- Falta de acto administrativo por medio del cual se aprueba el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.
- Falta de supervisión en la Contratación, en la ejecución, el seguimiento técnico, administrativo y financiero.
- Falta de documentos imprescindibles como lo son actas de recibo, actas de liquidación e informes de supervisión.
- Hechos de carácter antieconómico por no encontrarse soporte amplio y suficiente de las entregas de los elementos adquiridos a los posibles beneficiarios.
- Falta de controles para mitigar los posibles riesgos en los diferentes procesos de la entidad.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la resolución 533 de 2015, el Municipio de Tasco es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- ✓ Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- ✓ Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- ✓ Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- ✓ Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- ✓ Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros del Municipio de Tasco a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 del Municipio de Tasco, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias

- ✓ Verificada la página Web del municipio de Tasco <http://www.tasco-boyaca.gov.co/buscar?q=estados%20financieros> .no se encontró evidencia

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

de la publicación de los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2024.

- ✓ Manual de Políticas Contables, se encuentra desactualizado.
- ✓ El Manual de Políticas Contables del municipio de Tasco expresa que disponen de estrategias para coadyuvar con el cierre integral de la información producida en las dependencias de la entidad lo que hace ser inefectivo pues para concertar la aplicación de las políticas anteriormente relacionadas.
- ✓ En visita de campo no se logró establecer que el municipio de Tasco socialice sus políticas contables con los funcionarios y personal que coadyuva al proceso contable de dicha entidad.
- ✓ Al revisar el código 16 y 1605 no existe coherencia en lo plataforma Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) con los inventarios no se pudo establecer el valor de los bienes de la cuenta en estudio.
- ✓ Una vez se adelanta la salida de campo se evidencia que los inventarios están desactualizados, no existe un Sostenibilidad contable que permita establecer un avalúo real de los bienes.
- ✓ En la verificación de los documentos aportados por la entidad auditada, se observa que existen partidas conciliatorias que datan del año 2015, 2018,2019 y 2023 que no han sido depuradas y por ende sus saldos están siendo reflejados en cuentas bancarias, por lo cual no se han reintegrado al presupuesto y usado para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.
- ✓ Al revisar en la cuenta 16 los códigos 1605 Terrenos y 1640 Edificaciones y cruzarla con los inventarios de terrenos y edificaciones junto con los certificados de tradición a través de la información solicitada al municipio de Tasco con respecto a terrenos y edificaciones se evidencia que el municipio tiene terrenos que no se prueba en el certificado la titularidad del predio.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- ✓ Desagregando el análisis de la cuenta 16 del análisis de las sub cuentas 1665 (muebles enseres y equipo de oficina), 1670 (equipos de comunicaciones y computación) entre otros evidencia el AI verificar el cumplimiento del manejo de los bienes clasificado como activos en los inventarios; y al verificar las políticas contables, reportadas en el informe de control interno de gestión se establece que la entidad no ha definido esta estrategia lo que imposibilita el control exacto de los bienes y la responsabilidad de los funcionarios frente al manejo de los mismos.
- ✓ al Revisada la cartera inicial en cuanto al recaudo del impuesto predial se estableció una proyección para la vigencia 2024 se observa ineeficacia en el recaudo solo el 35% de los predios realizaron pago.
- ✓ Una vez se adelanta la revisión y trabajo de campo, en entrevista con el secretario de Hacienda se establece que no existe una estrategia para el recaudo de estos pagos en mora del impuesto predial, de igual forma no se evidencia una estrategia de cobro persuasivo del impuesto predial, tampoco no existen procesos de cobro coactivo de los deudores morosos del predial en el municipio de Tasco.

Opinión Con salvedades.

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, salvo los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

El resultado obtenido es producto a la interrelación de las incertidumbres y sus efectos acumulativos en los estados financieros, encontrados en hechos relevantes que no son acordes con el marco normativo de las entidades del gobierno contemplados en el Régimen de Contabilidad Pública y los principios y normas de contabilidad establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto se evidencia en el resultado de la evaluación de gestión fiscal, aplicado, al. Macroproceso financiero a través del papel de trabajo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 14 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

PT04-AFGR Matriz_de Gestión_fiscal territorial dando alcance a las normas ISSAI, en donde la GESTIÓN FINANCIERA tiene un valor total del 40%; el cual arroja como resultado 75% como se evidencia a continuación.

MACROPROCESO PROCESO PONDERACIÓN			CONCEPTOS Y OPINIÓN				
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
							Con salvedades
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%			

PT04-AFGR Matriz_de Gestión_Fiscal Municipio de Tasco vigencia 2024

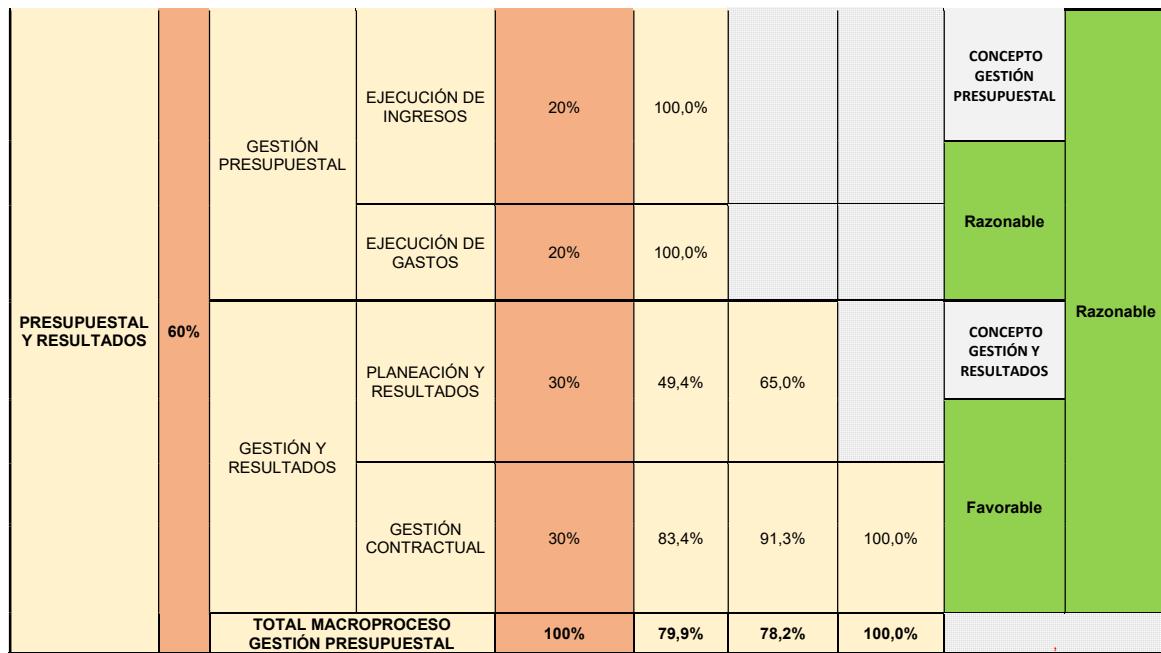
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite **Concepto Razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial, así:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
						CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 15 de 142
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024



PT04-AFGR Matriz_de Gestión_Fiscal Municipio de Tasco vigencia 2024

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

- Diferencias asociadas entre los actos administrativos de presupuesto y los diferentes formatos del SIA Contralorías.
- Baja ejecución de recaudo de algunos impuestos.
- No se evidencia acto administrativo mediante el cual se adoptará el Programa Anual Mensualizado de caja - PAC.
- La Contraloría General de Boyacá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

- La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Boyacá considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Concepto Razonable

En opinión de la Contraloría General de Boyacá evidencia que a un que existen desviaciones, individualmente o de forma agregada, no son materiales y generalizadas. el presupuesto adjunto presenta aspectos positivos, en todos los aspectos materiales, [...] de conformidad con [el marco de información presupuestal aplicable]"

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual.

El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados del Plan de desarrollo CONSTRUYENDO FUTURO 2024 -2027 y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El equipo auditor evaluó el plan de desarrollo Municipal “CONSTRUYENDO FUTURO 2024 -2027 TASCO BOYACA en donde, se encuentra en el siguiente marco normativo, entre otros:

- ✓ Ley 1551 de 2012 que, modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta Ley tiene el objeto de modernizar la ley normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica criterios de categorización y los requisitos para la creación de los Municipios.
- ✓ Ley 1617 de 2013 que contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político Administrativo y Fiscal de los distritos.
- ✓ Ley 1625 de 2013 dicta las normas orgánicas para dotar a las áreas metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, que, dentro de la autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.

Vale la pena indicar que esta Contraloría hace uso de un muestreo dado que el universo que compone el Plan de Desarrollo es demasiado amplio, por lo que, en conclusión, se evidencia que cumple parcialmente en las diferentes líneas, sectores y programas.

En conclusión, el concepto de la gestión y resultados de la vigencia 2024 del Municipio de Tasco, es **RAZONABLE**, producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo como se describe en los capítulos donde se desarrolló.

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La contraloría General de Boyacá como resultado a la evaluación adelantada en la presente auditoria SE FENECE la cuenta rendida por el Municipio de Tasco a la vigencia 2024; esto por el resultado arrojado de la opinión financiera CON SALVEDADES y el concepto de la Gestión y Resultados RAZONABLE, como se evidencia en la siguiente tabla:

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 19 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%		Razonable		
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	49,4%	65,0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS		
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	83,4%	91,3%	Favorable		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	79,9%	78,2%	100,0%			
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%		OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	Con salvedades	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%				
	TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	72,9%	78,2%	100,0%		
			CONCEPTO DE GESTIÓN	INEFICAZ	INEFICIENTE	ECONOMICA	FENECE	

PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Tasco, Vigencia 2024

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de con deficiencias.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto con deficiencia, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.8, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Alto	Con deficiencias	
Total General	Parcialmente adecuado	Alto	Con deficiencias	

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de TASCO cuenta con un plan de mejoramiento ante esta contraloría, producto de una Auditoria financiera y de gestión abreviada realizada a la vigencia 2022 y a la cual, fueron allegadas las acciones de mejora el día el miércoles, 19 feb 2025.

Al revisar los documentos evidencia de las acciones realizadas por el municipio de Tasco como cumplimiento del plan de mejoramiento se logró establecer a través de la calificación del plan que algunas de las acciones ejecutadas no cumplieron el objetivo y no fueron efectivas; con una calificación 60,00 se puede emitir concepto que El plan de mejoramiento **NO CUMPLE**, como se evidencia a continuación.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Efectividad de las acciones	50,0	0,80	40,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	1,00	60,00	
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento	No Cumple		

PAPEL DE TRABAJO PT 06-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO CODIGO: GC-F-EPM-20MUNICIPIO DE TASCO

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El Municipio de Tasco rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 004 del 7 de enero de 2025, “Por medio de la cual se modifica la resolución 494 de 2017 por medio de la cual se establecen los métodos y formas de la rendición de la cuenta y los procedimientos para su revisión, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá”.

Una vez revisados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de 86,8 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,00
Calidad (veracidad)	78,0	60%	46,80
TOTAL PUNTAJE			86,8
Concepto información rendida a emitir			Favorable

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

6. DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha de la asignación del proceso auditor no tenía denuncias fiscales de origen ciudadano.

Se advierte que en la realización de trabajo campo, un ciudadano interpuso una queja relacionada con un proceso contractual del cual se describe en el desarrollo del proceso auditor.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

El Municipio de Tasco deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El cual debe ser presentado medio magnético y/o a los correos electrónicos planmejoramiento@cgb.gov.co ; controlfiscal@cgb.gov.co.

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, (Contados a partir de la aprobación por parte de la CGB), el cual será evaluado una vez se finaliza el plazo de ejecución con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el Cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

A la fecha de este informe, el Municipio de Tasco presenta 2 beneficios de control fiscal que se relacionan a continuación:

BENEFICIO N°1

El beneficio al proceso auditor, se materializa por cuanto se logró poner en funcionamiento MOTONIVELADORA, que se encontraba en el Municipio de Sogamoso sin ser reparada y puesta en funcionamiento para mejorar las vías terciarias del Municipio de Tasco, según, Proceso contractual No SA-MT-002-2024, cuyo objeto contractual es **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CAT 120 G MODELO 1997, INCLUIDO REPUESTOS, DEL BANCO DE MAQUINARIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ**, el valor del contrato es de \$ 87.761.669.

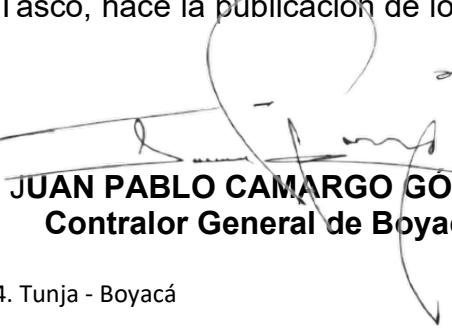
BENEFICIO N°2

El beneficio de control fiscal fue efectivo en la medida que se logró poner en funcionamiento el módulo de almacén que permitirá el control eficaz de los bienes muebles e inmuebles y de consumo del Municipio de Tasco, producto del proceso contractual cuyo objeto “**ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE FINANCIERO GÉNESIS PARA LA VIGENCIA 2024**” el valor del contrato es de \$14.000.000.

BENEFICIO N°3

El beneficio fue efectivo al lograr que una vez se comunica informe preliminar, el Municipio de Tasco, hace la publicación de los estados financieros, como echo superado.

Atentamente;


JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
 Contralor General de Boyacá

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de Tasco, rindió un total de 159 contratos por valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS \$ 5.994.375.337.** suscritos en la vigencia auditada y publicados en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron 78 por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE \$ 3.251.043.987;** y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de 36 contratos, equivalente al 22% de los procesos celebrados por un valor **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE (\$2.923.566.213).**

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Nº Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Prestación de Servicios	5	\$ 352.460.000
2	Consultoría	4	\$ 96.070.000
3	Suministro	11	\$ 405.112.268
4	Obra	4	\$ 468.533.627

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5	Arrendamiento	1	\$ 36.400.000
6	Otros	11	\$ 1.564.990.318
TOTAL		36	\$ 2.923.566.213

9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector
Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Vivienda, ciudad y territorio
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras
TOTAL, METAS AUDITADAS 6		

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

En el desarrollo de la auditoría, el día 6 de marzo el equipo auditor se encontraba adelantando trabajo de campo, cuando es abordado por el señor GUILLERMO CUEVAS, identificado con cedula de ciudadanía 79493848, quien manifiesta ser el veedor del contrato SA-MT-003-2024 CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES EL BREVO LA HUMILDAD Y PARQUE URIBE DEL MUNICIPIO DE TASCO – BOYACÁ, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 362.315.377). y quien manifiesta lo siguiente:

1. Que la tubería el diámetro contratado no fue el instalado.
2. Que en el contrato se estableció que el afirmado se haría con saltarín, el cual no se hizo.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

3. Que una vez terminada la red no se hizo limpieza a los pozos lo que hizo el reboce de las aguas negras por las lluvias.

Una vez se tiene conocimiento se le explica al señor Guillermo Cuevas, que los recursos allí invertidos son del sistema general de participaciones.

Sin embargo, esta auditoria revisa el proceso contractual. Desde su preparación perfeccionamiento, adjudicación y ejecución.

De igual forma se pone en conocimiento de la comisión técnica de Obras y bienes y costos ambientales de la Contraloría General de Boyacá, para que una vez se adelante la visita técnica se conozca de primera mano la información y se corrobore lo expuesto por el quejoso.

En visita técnica adelantada el día 13 de marzo, por el equipo de la dirección operativa de obras civiles y valoración de costos ambientales de la Contraloría General de Boyacá; se adelantó estudio documental y visita de fiscalización practicada al contrato en referencia, y dando trámite a la denuncia presentado por ciudadano GUILLERMO CUEVAS, identificado con cedula de ciudadanía 79493848, quien manifiesta ser el veedor del contrato, dando como resultado el siguiente análisis:

CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES EL BREVO LA HUMILDAD Y PARQUE URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE TASCO-BOYACA

NUMERO CONTRATO	DEL SA-MT-003-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TASCO R/L: GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN CC. 1.049.628.515 DE TUNJA NIT 89.856.131-3
CONTRATISTA	NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 901842478-8 R/L: FARID CAMILO SÁNCHEZ VERDUGO. C.C. 1.058.431.419 DE TASCO

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

VALOR	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 362.315.377). M/CTE.
VALOR ADICIONAL 01	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$44.353.209,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$406.638.097,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
PRÓRROGA 1	VEINTE (20) DÍAS
ACTA DE INICIO	23 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2023

De acuerdo con la certificación entregada a esta entidad el 17 de marzo de 2025, este contrato está siendo auditado por la Contraloría General de la República; por tal razón, la Contraloría General de Boyacá no se pronuncia sobre el contrato en mención, toda vez que, según las atribuciones constitucionales y legales otorgadas a las contralorías territoriales, las mismas únicamente pueden ejercer el control fiscal posterior y selectivo conforme a lo estipulado en el decreto 403 de 16 de marzo de 2020, que valga la pena aclarar se materializa una vez se hayan ejecutado las operaciones o procesos objeto de control, que para el caso objeto de análisis no están dadas.

Adjunto certificación.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá CERTIFICACIÓN Código: Fecha: 27 de mayo de 2020 Proceso APOYO Versión: 000 Tipo de Documento OFICIO Página: 1 de 1
La Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Tasco Boyacá	
Certifica que:	
Para el contrato de obra pública No SA-MT-003-2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES EL BREVO, LA HUMILDAD Y PARQUE URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ" la Contraloría General de la República solicita información contractual el pasado 09 de Enero de 2025 mediante correo electrónico e igualmente el profesional asignado realizó visita de campo para verificación de la obra el pasado 13 de Marzo de 2025.	
A la fecha el Contrato se encuentra en proceso de liquidación, dentro de la ejecución se realizó pago de acta parcial 01 por un 33,14 % de ejecución de la totalidad del proyecto; los recursos asignados para la ejecución de la obra provienen del sector FTE: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	
Se expide en Tasco Boyacá a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.	
 FELIPE ANDRES ROMERO PINTO Secretario de planeación y obras públicas Tasco	
<small> Carrera 5 N° 5A - 51 Parque Principal Teléfonos: 310 680 7779 – 310 688 2041 – 310 689 0193 – 310 695 5466 Email: alcaldia@tasco.gov.co / www.tasco-boyaca.gov.co Código Postal: 151660 </small>	

Certificado de la alcaldía en el cual se certifica que este contrato está siendo auditado por la CGR

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría realizada al municipio de Tasco a la vigencia 2024; se establecieron (25) observaciones administrativas con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	14	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

12. MACROPROCESO FINANCIERO

El Análisis de la información financiera a 31 de diciembre de 2024, se perpetró con el propósito de establecer si el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados reflejan razonablemente los resultados del periodo contable.

De igual forma se verifica la elaboración, transacciones y operaciones que los ocasionaron, y si se realizaron de conformidad con las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.

El propósito es emitir una opinión sobre los Estados Financieros, para lo cual, se ejecutará la aplicación de la ISSAI 1600 “Consideraciones Especiales, Auditorias de Estados Financieros de Grupos”. Para realizar este tipo de auditoria se cumplirá con los lineamientos establecidos en los papeles de trabajo, anexos y modelos que hacen parte de la Guía de Auditoria Territorial – GAT según resolución 131 del 4 de abril de 2024 por medio de la cual se adopta La Guía de Auditoria Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI – GAT 4.0. expedida por la Contraloría General de Boyacá.

12.1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

La muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tomo en cuenta la importancia concerniente frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su valor y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se exprese sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseño y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado. En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° No. 1

CONDICIÓN: En la página web de la Alcaldía del Municipio de Tasco se encuentra publicado el Manual de Políticas Contables, con fecha de publicación del 15 de

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

febrero de 2022; y el cual no tiene control de versiones Por lo que se presume que no ha habido merito para modificarlas, según las actualizaciones de la Contaduría General de la Nación al nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, y la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Se evidencio acto administrativo resolución número 237 de fecha 17 de diciembre de 2018; se tiene acceso a un Manual de Políticas Contables en el que se funda análisis contable – financiero, que se presume que son los definitivos porque los citan en las revelaciones a los estados financieros.

teniendo en cuenta que las entidades públicas establecen políticas contables como principios, acuerdos reglas procedimientos, sustentados como base para la presentación de sus estados financieros rendición de la cuenta entre otros.

El Manual de Políticas Contables del municipio de Tasco establece que existen estrategias destinadas a apoyar el cierre integral de la información generada por las distintas dependencias de la entidad. Sin embargo, dichas estrategias resultan ineficaces en la práctica, ya que, para garantizar la adecuada aplicación de las políticas contables mencionadas, es necesario socializarlas previamente con los funcionarios involucrados en el proceso contable. No obstante, los mismos funcionarios manifiestan no tener certeza de haber recibido dicha socialización y no se ha encontrado evidencia que respalte su implementación efectiva.

En visita de campo no se logró establecer que el municipio de Tasco socialice sus políticas contables con los funcionarios y personal que coadyuva al proceso contable de dicha entidad.

CRITERIO: La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

por lo cual no logra establecer cumplimiento con la resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, se da aplicabilidad a nivel de documento fuente, la organización y las dinámicas del catálogo general de cuentas, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 620 de 2015, modificado mediante resoluciones 598 y 625 de 2017 y 086 y 135 de 2018 y demás actualizaciones publicadas en la página de la Contaduría General de la Nación.

Numeral 3.2.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones Resolución 193 DE 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

CAUSA: Inefectividad en la aplicación de las normas establecidas. Falta de control desde la entidad en la aplicación y socialización de las normas, proceso, procedimientos y directrices para el desarrollo de las actividades financieras y contables del Municipio.

EFFECTO: Falta de transparencia en la información pública dirigida a los diferentes tipos de usuarios, a través de los procesos y procedimientos que permitan la transparencia y acceso a la información.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Alcaldía Municipal de Tasco

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y Servicios a la ciudadanía Participa Noticias No

Buscar en la entidad

Modificación: 2022/02/15 11:36:36 - Creación: 2022/02/15 11:36:36

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 2018

Fecha de expedición: 2018/08/01 08:00:00

Compartir  

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 2018

Archivos para descargar

 manual-contable2020110... 7 Mb

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL TASCO BOYACÁ NIT: 891856131-3</p>	Alcaldía Municipal Tasco – Boyacá	Despacho alcaldía
	Resolución	Versión: 1 Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 237 DE 2018
(Fecha: 17 de diciembre de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO EL NUEVO MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA Y LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO”.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TASCO – BOYACÁ, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y especialmente las conferidas en la Ley 1567 de 1998 y Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes y complementarias y,

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



**ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE
TASCO-BOYACA**



MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES NICSP

2018
Versión 1.0

Estado Contable-Estado de Situación financiera

El municipio de Tasco registra a 31 de diciembre de 2024, un activo por valor **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$79.103.613.529)**; un Pasivo por valor de **CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$5.582.294.314)** y un Patrimonio por valor de **SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$73.521.319.214)**.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Análisis Vertical

Del estado de situación Financiera se efectúa análisis vertical y se establece el peso porcentual por cuenta, grupo y clase como se muestra a continuación:

Tabla de Análisis Vertical Estados Financieros Municipio de Tasco corte 31 dic 2024

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A 31 DICI-2024	PORCENTAJE	% GENERAL
1	ACTIVOS	\$ 79.103.613.529	100%	100%
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$2.734.996.175	4%	
1-2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$896.460	1%	
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$3.432.305.402	3%	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$22.764.959.755	29%	
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO, CULTURAL E HISTÓRICO	\$43.357.283.853	54%	
1.9	OTROS ACTIVOS	\$6.813.171.884	9%	
2	PASIVOS	\$5.582.294.315	100%	100%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.166.915.821	20%	
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$141.459.895	3%	

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2.3	NO CORRIENTES	\$ 2.778.563.431	50%	
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 1.495.355.168	27%	
3.	PATRIMONIO	\$73.521.319.214	100%	100%

Fuente: información complementaria reporte de los estados financieros chip

Dentro de la Cuenta Activo se determina que **BIENES DE USO PUBLICO, CULTURAL E HISTORICO** con un 54 %. es la más representativa seguido por la cuenta **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO** con un 29 % A su vez de la cuenta del pasivo se observa que la subcuenta **NO CORRIENTES** con un 50% es la de mayor valor.

Activos

De la cuenta Activo que registra un saldo de **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$79.103.613.529)** se determina que la cuenta **BIENES DE USO PUBLICO, CULTURAL E HISTORICO** con un 54 %. por un valor de **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS \$43.357.283.853**

Se adelanta un estudio y revisión en los estados financieros reportados en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (**CHIP**) y en la información solicitada del Municipio de Tasco en el código para el análisis de las siguientes cuentas según muestra.

Código	Muestra
11	Efectivo
1110	Bancos y corporaciones
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo
15	Inventarios

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

16	Propiedades planta y equipo
1605	Terrenos
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina

Efectivo

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No 2 .

CONDICIÓN: En la verificación de los documentos aportados por la entidad auditada, se observa que existen partidas conciliatorias que datan del año 2015,2018,2019 y 2023, que no han sido depuradas y por ende sus saldos están siendo reflejados en cuentas bancarias, por lo cual no se han reintegrado al presupuesto y usado para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

Adicionalmente se observa cheques por cobrar con periodo superior a 6 meses, así como la existencia de dineros en las cuentas bancarias de los cuales no se ha hecho uso por varios años.

También en lo que refiere a lo registrado en el formato F03_cdn, se puede evidenciar faltantes soportes de conciliaciones bancarias y extractos.

Todo lo anterior se describe de forma detallada según las observaciones consignadas en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla No. 6. Observaciones sobre conformación del efectivo y su equivalente

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Banco	Denominación	Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	Fecha
35880000717 Bancolombia	Estampilla procultura	\$2.433.521	\$2.693.369	Partida conciliatoria de fecha 14/11/2019 por valor de \$2.693.369.
596066142 banco de Bogotá	Empresa de energía, verdugo parra José Luis, pava Vargas nidia	\$449.894.474	\$601.944.975	Partida conciliatoria de fecha 11/015,2018,2019.2023 por valor de. \$601.944.975
596458752 banco de Bogotá	Agua potable y saneamiento básico	\$642.575.701	\$645.030.099	Partida conciliatoria de fecha 25/10/2019 por valor de. \$645.030.099
720182898 banco avvillas	Convenios dps	\$-11.413.654	\$20.231.504	Partida conciliatoria de fecha 01/09/2023 por valor de. \$20.231.504
35854477972 bancolombia	Bc municipio de tasco	\$-20148.728	\$658.951	Partida conciliatoria de fecha 22/11/2018 por valor de. \$658.951
35880000 bancolombia	Estampilla procultura	\$2.433.521	\$2,693.369	Partida conciliatoria de fecha 14/11/2019 por valor de \$2,693.369

Fuente: Formato F03_cdn, extractos, conciliaciones bancarias

CRITERIO: la Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable, en el numeral 3.2.2, de su anexo, da indicaciones sobre las Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, así como el numeral 3.2.1.4 que trata sobre el Análisis, verificación y conciliación de información y el numeral 3.2.15 sobre depuración contable permanente y sostenible.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La Ley 1314 de 2009, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el Procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley 716 de 2001, prorrogada por la Ley 863 de 2003, por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria, en su artículo 1, trata sobre la obligatoriedad de las entidades del sector público de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, con la finalidad de que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas.

A su vez el Decreto 1282 de 2002, por el cual se reglamenta la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, sobre el saneamiento contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria.

La Resolución No. 494 del julio 24 de 2017, por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en la que indica que la información **reportada debe ser de calidad, confiable y veraz**, conformada por los documentos y anexos descritos en el parágrafo 3 del artículo 14 de la mencionada Resolución.

CAUSA: Falencias en la implementación de controles efectivos que permitan garantizar que la información consignada en los estados financieros corresponde a la realidad.

EFFECTO: Posibles subestimaciones y sobreestimaciones a la cuenta de efectivo, incumplimiento de la normatividad en la que se indica que las entidades públicas deben depurar la información contable.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Pág.



ALCALDIA MUNICIPAL DE TASCO
NIT 891856131-3
calle 5 # 5A-51 parque Valderrama C.P. 151660
UNIDAD INICIAL
CONCILIACION BANCARIA

Cuenta No. : 35880000717
 Nombre Cuenta : ESTAMPILLA PRO CULTURA - BANCOLOMBIA S.A.
 Saldo en Libros : 2.433.521,73
 Saldo en Extracto : 2.693.369,23
 Diferencia : -259.847,50
 Fecha : 31/12/2024

Fecha	No. Doc.	No. Cheque	Nombre o Razón Social	Valor
CHEQUES EN TRANSITO				
14/11/2019		giro	CORP. EL DESARROLLO CE 2019001096	-259.847,50
			Cargos Pendientes :	-259.847,50
			Abonos Pendientes :	0,00
			Diferencia Conciliada :	0,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE TASCO
NIT 891856131-3
calle 5 # 5A-51 parque Valderrama C.P. 151660
UNIDAD INICIAL
CONCILIACION BANCARIA

Cuenta No. : 596066142
 Nombre Cuenta : BB Propósito General - BANCO DE BOGOTÁ
 Saldo en Libros : 449.894.474,95
 Saldo en Extracto : 601.944.975,14
 Diferencia : -152.050.500,19
 Fecha : 31/12/2024

Fecha	No. Doc.	No. Cheque	Nombre o Razón Social	Valor
CHEQUES EN TRANSITO				
31/12/2015		2015001210	EMPRESA ENERGIA CE2015001210	-893.020,00
26/12/2018		2018001016	BERDUGO PARRA JOSE LUIS	-1.477.000,00
14/06/2019		2019000443	PAVA VARGAS NYDIA CE2019000443	-1.750.000,00
26/12/2019		2019000347	CON 2019000347	20.100.000,00

TRASLADOS BANCARIOS	31/03/2022	70	TRASLADO SEGUN EGRESO 2022000129	65.000,00
EGRESOS				
19/12/2023	3023001226	SGP PG002284	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD DEL ACERO	-0,50
29/12/2023	2023001351	SGP PG002283	JUAN YESID CUSBA TIBADUIZA	-1.000,00
12/07/2024	202400697	SGP PG002596	JULIO ABEL PARRA VEGA	97.014,00
31/12/2024	202401446	SGP PG002791	UNDIOS FUNDACION SOCIAL ONG	-118.640.997,79
31/12/2024	202401448	SGP PG002793	FONDO NACIONAL DE AHORRO	5.586.896,27
31/12/2024	202401449	SGP PG002809	PORENIR FPC	-42.765.469,23
31/12/2024	202401452	XX0083	PORENIR FPC	-1.004.100,40

TRASLADOS BANCARIOS	31/12/2024	144	TRASLADO BANCARIO	-20.148.728,24
31/12/2024	145		TRASLADO BANCARIO	-18.786.080,16
31/12/2024	146		TRASLADO BANCARIO	-10.000.065,00
31/12/2024	147		TRASLADO BANCARIO	-1.654.478,00
31/12/2024	148		TRASLADO BANCARIO	-8.036.323,59
31/12/2024	149		TRASLADO BANCARIO	-11.413.654,14

Cargos Pendientes : -242.254.829,32

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

31/o



ALCALDIA MUNICIPAL DE TASCO

NIT 891856131-3

calle 5 # 5A-51 parque Valderrama C.P. 151660

UNIDAD INICIAL

CONCILIACION BANCARIA

Cuenta No. : 596458752
 Nombre Cuenta : AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - BANCO DE BOGOTÁ
 Saldo en Libros : 642.575.701,33
 Saldo en Extracto : 645.030.099,33
 Diferencia : -2.454.398,00
 Fecha : 31/12/2024

Fecha	No. Doc.	No. Cheque	Nombre o Razón Social	Valor
CHEQUES EN TRANSITO				
25/10/2019		2019000996	ROSAS MESA JOHN EMERSON	-2.454.398,00
			Cargos Pendientes :	-2.454.398,00
			Abonos Pendientes :	0,00
			Diferencia Conciliada :	0,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE TASCO

NIT 891856131-3

calle 5 # 5A-51 parque Valderrama C.P. 151660

UNIDAD INICIAL

CONCILIACION BANCARIA

Cuenta No. : 720182898
 Nombre Cuenta : CONVENIO DPS - BANCO AV VILLAS
 Saldo en Libros : -11.413.654,14
 Saldo en Extracto : 20.231.504,42
 Diferencia : -31.645.158,56
 Fecha : 31/12/2024

Fecha	No. Doc.	No. Cheque	Nombre o Razón Social	Valor
EFECTOS				
01/09/2023	2023000834	DPS00004	CONSORCIO VIAS TASCO 22	-31.645.158,56
TRASLADOS BANCARIOS				
31/12/2024	149		TRALADO BANCARIO	11.413.654,14
			Cargos Pendientes :	-31.645.158,56
			Abonos Pendientes :	11.413.654,14
			Diferencia Conciliada :	-20.231.504,42

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



ALCALDIA MUNICIPAL DE TASCO

NIT 891856131-3

calle 5 # 5A-51 parque Valderrama C.P. 151660

UNIDAD INICIAL

CONCILIACION BANCARIA

Cuenta No. : 720182898
 Nombre Cuenta : CONVENIO DPS - BANCO AV VILLAS
 Saldo en Libros : -11.413.654,14
 Saldo en Extracto : 20.231.504,42
 Diferencia : -31.645.158,56
 Fecha : 31/12/2024

Fecha	No. Doc.	No. Cheque	Nombre o Razón Social	Valor
01/09/2023	2023000834	DPS000004	CONSORCIO VIAS TASCO 22	-31.645.158,56

TRASLADOS BANCARIOS

31/12/2024	149	TRALADO BANCARIO	11.413.654,14
------------	-----	------------------	---------------

Cargos Pendientes :	-31.645.158,56
Abonos Pendientes :	11.413.654,14
Diferencia Conciliada :	-11.413.654,14

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Page



ALCALDIA MUNICIPAL DE TASCO

NIT 891856131-3

calle 5 # 5A-51 parque Valderrama C.P. 151660

UNIDAD INICIAL

CONCILIACION BANCARIA

Cuenta No. : 35804477972
Nombre Cuenta : BC Municipio de Tasco - BANCOLOMBIA S.A.
Saldo en Libros : -20.148.728,24
Saldo en Extracto : 658.951,36
Diferencia : -20.807.679,60
Fecha : 31/12/2024

Fecha	No. Doc.	No. Cheque	Nombre o Razón Social	Valor
CHEQUES EN TRANSITO				
22/11/2018		2018000421-1	TRA 2018000421	-644.780,00
EGRESOS				
26/12/2024	202401371	BCVFUNC000222	PEDRO ESTEBAN TARAZONA LAVERDE	-1.167.000,00
31/12/2024	202401452	0037	PORVENIR FPC	-18.995.899,60
TRASLADOS BANCARIOS				
31/12/2024	144		TRASLADO BANCARIO	20.148.728,24
			Cargos Pendientes :	-20.807.679,60
			Abonos Pendientes :	20.148.728,24
			Diferencia Conciliada :	-20.148.728,24

~~211P12~~

717

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Pag: 33
31/01



ALCALDIA MUNICIPAL DE TASCO

NIT 891856131-3
calle 5 # 5A-51 parque Valderrama C.P. 151660
UNIDAD INICIAL

CONCILIACION BANCARIA

Cuenta No. : 35880000717
Nombre Cuenta : ESTAMPILLA PRO CULTURA - BANCOLOMBIA S.A.
Saldo en Libros : 2.433.521,73
Saldo en Extracto : 2.693.369,23
Diferencia : -259.847,50
Fecha : 31/12/2024

Fecha	No. Doc.	No. Cheque	Nombre o Razón Social	Valor
CHEQUE EN TRANSITO				
14/11/2019		giro	CORP. EL DESARROLLO CE 2019001096	-259.847,50
			Cargos Pendientes :	-259.847,50
			Abonos Pendientes :	0,00
			Diferencia Conciliada :	0,00

16 propiedades planta y equipo más exactamente en las cuentas 1605 y 1640.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 3.

CONDICIÓN: al revisar el código 1605 Terrenos representados por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$2.767.391.865)** de otra parte la cuenta 1640 se representa con un valor **DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$16.732.253.304)** lo que permite establecer la información reportada en la plataforma Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), al contrastarla con los inventarios no se pudo establecer el valor de los bienes de la cuenta 16, generando **INCERTIDUMBRE** sobre el valor de los mismos.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Una vez se adelanta la salida de campo se evidencia que los inventarios están desactualizados, no existe una base que, de soporte contable, que permita establecer un avalúo real de los bienes.

Tabla No10. Cuenta 16 tipo de propiedades

Código	(CHIP)	ALMACÉN	Diferencia
1605 terrenos	\$2.767.391.865	Sin información	?
1640 edificaciones	\$16.732.253.304	Sin información	?
Total	\$ 19.499.645.169	Sin información	?

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)- inventarios almacén

CRITERIO: el numeral 2.2.2- Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, 3.2.1.4.- Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.15-D depuración contable permanente y sostenible del anexo de la resolución 193 de 2016 [por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la Evaluación del Control Interno Contable].

De igual forma los numerales 1.1.1, 1.2.1 y 1.2.2 del instructivo N°002 de 2022 que contiene [instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2022-2023 el reporte de información a la Contaduría General de la nación y otros asuntos del proceso contable] al especificar que en el cierre de periodo se deben adelantar actividades mínimas, además de los análisis comprobaciones y ajustes para que la información financiera goce de las características fundamentales de excelencia y presentación fiel de terminadas en el marco técnico y normativo.

Así mismo incumplimiento de la Resolución 204 de 2022 expedida por la Contraloría General de Boyacá.

CAUSA: Impotencia en el control de la legalidad de la pertenencia de los activos de la entidad que no permite identificación de la falencia detectada.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

EFFECTO: Información inexistente y desordenada conllevan a incumplimiento de las disposiciones generales y riesgo de menoscabo de los bienes del estado y capacidad de identificar los bienes de la entidad.

16 Propiedades planta y equipo	22.766.959.755,03	23.601.607.936,97
1605 Terrenos	2.767.391.865,00	2.767.391.865,00
160501 Urbanos	1.842.194.000,00	1.842.194.000,00
160502 Rurales	540.916.345,00	540.916.345,00
160503 Predios de Conservación Ambiental	384.281.520,00	384.281.520,00
1640 Edificaciones	16.732.253.304,03	16.732.253.304,03
164001 Edificios y casas	1.765.585.798,51	1.765.585.798,51

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 4

CONDICIÓN: Al revisar en la cuenta 16 los códigos 1605 Terrenos y 1640 Edificaciones y cruzarla con los inventarios de terrenos y edificaciones junto con los certificados de tradición a través de la información solicitada al municipio de Tasco, con respecto a terrenos y edificaciones se evidencia que el municipio tiene terrenos que no se prueba en el certificado la titularidad del predio, como se relaciona a continuación:

Tabla No11. terreno y edificaciones no se evidencia propiedad en el certificado de tradición y libertad.

TIPO DE BIEN	Nº MATRICULA	TITULARIDAD DEL PREDIO	UBICACIÓN
LOTE DE TERRENO	094-18034	ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE TASCO	VEREDA: LA CHAPA
Escuela de Niñas	094-14570	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO
Matadero	094-2457	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Parque Placa	094-15817	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO
Planta Construcción de Tratamiento	094-5788	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO
Planta de Tratamiento Pedregal	094-8388	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO
Polideportivo	094-4479	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO	Calle 7 N° 3A-26
Sala de Velación Lote	094-21346	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO	Calle 5 N° 5-42
Plaza de Mercado Carrera	094-1787	SIN DETERMINAR FALTA CERTIFICADO	Carrera 4 N° 6-02/24

Fuente: información complementaria Municipio de Tasco – certificados tradición - certificación expedida por el municipio- escrituras – avalúo 2018

Mediante comunicación oficial expedida por el municipio de Tasco de fecha 24 de febrero de 2025, argumenta que ocho predios relacionados en la comunicación no cuentan con certificado de tradición y libertad; lo que imposibilita determinar la propiedad de los bienes en mención.

Lo que admite evidenciar la falta actualización financiera y protección de los bienes del municipio, mostrando **INCOHERENCIA** en los estados financieros del Municipio de Tasco; como se puede exponer en los apartes de los certificados y e oficios expuestos al final de la descripción del presente hallazgo.

De otra parte, es un hallazgo repetitivo pues ya se había evidenciado en el informe definitivo N.º09 de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia fiscal 2022. Comprometiendo como acción de mejora corregir el hallazgo estableciendo como

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

meta la actualización de predios en un plazo máximo de 6 meses lo cual no se cumplió.

Nombre	Matricula	Escritura	Ultimo avaluó 2018	Certificado libertad y tradición
Escuela de Niñas	a (094-14570)	4580de 1964	\$321063180	No tiene
2Matadero Carrera Municipal	(094-2457)	329 SOCHA	\$259.202.000	No tiene
Parque Placa	(094-15817)	159 de paz del rio	\$3.900.000	No tiene
Planta Construcción de Tratamiento	(094-5788)	179 SAN ROSA	SIN AVALUO	No tiene
Planta Construcción, Planta de Tratamiento Pedregal	(094-8388)	83 PAZ DEL RIO	SIN AVALUO	No tiene
6. Polideportivo Construcción Calle 7 N° 3A-26	(0944479)	223 DESOCHA	\$400.0617.000	No tiene
Sala de Velación Lote Sala de Velación Calle 5 Nº 5-42	(094-21346)	SIN ESCRITURA POSECION	\$138.765.328	No tiene
Plaza de Mercado Carrera 4 N° 6- 02/24	(094-1787)	185 PAZ DEL RIO	\$1.143.773.948	No tiene

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Por otra parte, una vez se realiza la revisión en físico, en el trabajo de campo se logró establecer que no coinciden los números de matrícula del avalúo con los de las escrituras sin tener certeza de los bienes que posee el Municipio de Tasco.

CRITERIO: el numeral 2.2.2- Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, 3.2.1.4.- Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.15-D depuración contable permanente y sostenible del anexo de la resolución 193 de 2016 [por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la Evaluación del Control Interno Contable].

De igual forma los numerales 1.1.1, 1.2.1 y 1.2.2 del instructivo N°002 de 2022 que contiene [*instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2022-2023 el reporte de información a la Contaduría General de la nación y otros asuntos del proceso contable*] al especificar que en el cierre de periodo se deben adelantar actividades mínimas, además de los análisis comprobaciones y ajustes para que la información financiera goce de las características fundamentales de excelencia y presentación fiel de terminadas en el marco técnico y normativo.

CAUSA: Debilidad en el control de la legalidad de la pertenencia de los activos de la entidad que no permite identificación de la falencia detectada.

EFFECTO: Información desactualizada e inexacta conllevan a incumplimiento de las disposiciones generales y riesgo de detrimento de los bienes del estado y capacidad de identificar los bienes de la entidad.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

DE: ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN MARCO ANTONIO
DE: ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN MARIA EVELIA DEL CARMEN

A: ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE TASCO X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*



Página: 2 - Turno 2025-094-1-572

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOCHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 094-18034

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Febrero de 2025 a las 01:38:10 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

Adicionalmente, le informo que también forman parte de los bienes inmuebles del municipio los siguientes predios, pero lamentablemente no contamos con los certificados de tradición y libertad:

1. Escuela de Niñas Folio Inmobiliario de Matrícula (094-14570)
2. Matadero Carrera Municipal Folio Inmobiliario de Matrícula (094-2457)
3. Parque Placa Folio Inmobiliario de Matrícula (094-15817)
4. Planta Construcción de Tratamiento Folio Inmobiliario de Matrícula (094-5788)
5. Planta Construcción, Planta de Tratamiento Pedregal Folio Inmobiliario de Matrícula (094-8388)
6. Polideportivo Construcción Calle 7 N° 3A-26 Folio Inmobiliario de Matrícula (094-4479)
7. Sala de Velación Lote Sala de Velación Calle 5 N° 5-42 Folio Inmobiliario de Matrícula (094-21346)
8. Plaza de Mercado Carrera 4 N° 6-02/24 Construido Folio Inmobiliario de Matrícula (094-1787)



Carrera 5 N° 5a – 51 Parque Principal Teléfonos: 310 680 7779 – 310 688 2041 – 310 689 0193 – 310 695 5466

Email: alcaldia@tasco-boyaca.gov.co - www.tasco-boyaca.gov.co

Código Postal: 151660

Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá OFICIO		Código:
Proceso	Apoyo	Fecha: 27 de mayo de 2020
Tipo de Documento	Oficio	Versión: 000 Página: 1 de 2

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 5.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CONDICIÓN: Desagregando el análisis de la cuenta 16 del análisis de las sub cuentas 1665 (muebles enseres y equipo de oficina), 1670 (equipos de comunicaciones y computación) entre otros se evidencia al verificar el cumplimiento del manejo de los bienes clasificado como activos en los inventarios; y al verificar las políticas contables, reportadas en el informe de control interno de gestión se establece que la entidad no ha definido esta estrategia lo que imposibilita el control exacto de los bienes y la responsabilidad de los funcionarios frente al manejo de los mismos.

Se tomo la siguiente muestra de elementos de la cuenta 1670 de la información reportada.

NOMBRE	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR
PORTÁTIL PROCESADOR AMD A8 7410, DISCO DURO 500 GB, MEMORIA RAM4G DDR4, PANTALLA14 HD HDMI	31/12/2020	\$1.700.000,00
PORTÁTIL PROCESADOR AMD A8 7410, DISCO DURO 500 GB, MEMORIA RAM4G DDR4, PANTALLA14 HD HDMI	31/12/2020	\$1.700.000,00
PORTÁTIL PROCESADOR AMD A8 7410, DISCO DURO 500GB, MEMORIA RAM;4G DDR4, PANTALLA14 HD HDMI	31/12/2020	\$1.700.000,00
PORTÁTIL PROCESADOR AMD A8 7410, DISCO DURO 500GB, MEMORIA RAM;4G DDR4, PANTALLA14 HD HDMI	31/12/2020	\$1.700.000,00
PORTÁTIL PROCESADOR AMD A8 7410, DISCO DURO 500GB, MEMORIA RAM4G DDR4, PANTALLA 14 HD HDMI	31/12/2020	\$1.700.000,00
PORTÁTIL PROCESADOR AMD A8 7410, DISCO DURO 500GB, MEMORIA RAM4G DDR4, PANTALLA14 HD HDMI	31/12/2020	\$1.700.000,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

PORÁTIL PROCESADOR AMD A8 7410, DISCO DURO DURO,500GB, MEMORIA RAM4G DDR4, PANTALLA14 HD HDMI	31/12/2020	\$1.700.000,00
SILLAS	4/11/2020	\$0,00
PARLANTE PMPO DE 1200 VATIOS DE SONIDO SIN DISTORSIONES Y CALIDAD DE ESCENARIO -FUNCIONA CON SUS DISPOSITIVOS FAVORITOS CON BLUETOOTH® -LA TECNOLOGÍA MEGA BASS OFRECE GRAVES POTENTES Y CLAROS PARA UNA EXPERIENCIA DE AUDIO MEJORADA -BOTÓN DE VOLUMEN ILUMI	3/05/2022	\$0,00
PORÁTIL 14 AMD A4 14 PULGADAS	5/11/2020	\$0,00
PORÁTIL PARA EDUCAR	4/11/2020	\$0,00
PORÁTIL PARA EDUCAR	4/11/2020	\$0,00

una vez adelantado el trabajo de campo por el equipo auditor se pudo establecer de la muestra las siguientes debilidades.

- No se tiene registro de los ingresos de almacén de manera manual o través de un SOFTWARE

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- No se tienen registros de salidas de almacén de manera manual o través de un SOFTWARE
- No se cuenta con plaquetas de identificación de los bienes en mención.
- No se tiene establecido la custodia por parte de los funcionarios en sus inventarios individuales del elemento en uso.
- Se pudo evidenciar que hay elementos bajo la custodia de funcionarios diferente al almacén como por ejemplo la secretaría de gobierno.
- El inventario que se envió en la rendición de la cuenta es un Excel, donde están revueltos los elementos de consumo, los bienes devolutivos los bienes muebles e inmuebles lo que imposibilita una clasificación para tener certeza de su valor.
- El inventario reportado por la alcaldía de Tasco se encuentran elementos relacionados con valor de \$0 pesos, lo que permite evidenciar las falencias e incertidumbre del valor real de la cuenta en mención lo que **IMPOSIBILITA** establecer la representación económica de dichos activos en los estados financieros.

CRITERIO: La Constitución Política de Colombia, Artículos 209 y 269 Establece que las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno de conformidad con la ley.

En el Plan General de Contabilidad Pública-PGCP e instructivos contables, el numeral 17 BIENES DE MEDIO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE, establece que “Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente pueden registrarse como activo o como gasto. Cuando la entidad contable pública registre estos bienes como activo, aplica el procedimiento de depreciación para los activos de menor cuantía (...)", entrarán a hacer parte del inventario, además de aquellos otros que se consideren pertinentes por parte de la entidad.

Igualmente, atender lo preceptuado en el artículo 38 de la ley 1952 de 2019 numeral 5 sobre los equipos y muebles entregados a los funcionarios y contratistas para el cumplimiento de sus funciones Ley 87 de 1993, Ley 42 de 1993, Manejo de

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Inventarios, Circular 16 de 2003 de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación Sobre el control que deben tener los funcionarios del Estado por los bienes públicos que tienen a su cargo, Resolución 354/2007 y Resolución 356/2000, Decreto 1082 de 2015. "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

Por otra parte Ley [1952](#) de 2019 consagra: ARTÍCULO 38. Deberes. Numeral Son deberes de todo servidor público. 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

23. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

Conforme lo señalan las anteriores disposiciones, se considera procedente que el empleado haga la entrega de su puesto de trabajo y de todos los bienes y valores que le fueron encomendados para el buen funcionamiento de su labor, por cuanto debe responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración.

Ley 951 de 2005 señala: “ARTÍCULO 1o. La presente ley tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establecer la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones”. (Negrita y subrayado fuera de texto).

“ARTÍCULO 3o. El proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos deberá realizarse:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. Al término e inicio del ejercicio de un cargo público para los servidores públicos descritos en los Artículos [1](#) y [2](#) de la presente ley o de la finalización de la administración para los particulares que administren fondos o recursos del Estado.

1. Cuando por causas distintas al cambio de administración se separen de su cargo los servidores públicos a quienes obliga este ordenamiento. En este caso, la entrega y recepción se hará al tomar posesión del cargo por parte del servidor público entrante, previa aceptación que deberá rendir en los términos de la presente ley. Si no existe nombramiento designación inmediata de quien deba sustituir al servidor público saliente, la entrega y recepción se hará al servidor público que designe para tal efecto el superior jerárquico del mismo”.

RESOLUCIÓN 193 DE 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

CAUSA: falta de control de los inventarios del municipio, carencia de aplicación de control por parte del jefe superior al emitir paz y salvos y demás puntos de control en la entrega de los funcionarios con los inventarios de las respectivas dependencias.

EFFECTO: incertidumbre en las existencias de elementos de cada uno de las dependencias, perdida de elementos propios de la actividad de la entidad, detrimento de los recursos propios para la operación del municipio **IMPOSIBILIDAD** por **INCERTIDUMBRE** de los bienes del Municipio de Tasco que no registran inventarios.

13. ESTADO DE RESULTADOS

En lo relativo a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Resultados, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia referente frente a la clase, grupo y cuenta del Ingreso, gasto y costos que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

13.1 INGRESOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 6.

IMPUUESTO PREDIAL UNIFICADO

CONDICIÓN: Revisados los ingresos; en cuanto al recaudo del impuesto predial se estableció una proyección para la vigencia 2024 de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$984.930.926)** logrando un recaudo para la vigencia 2024 de **SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$793.703.316)** lo que representa un 80 % del total recaudado en referencia a impuesto predial para la vigencia 2024.

No obstante, del análisis realizado a la cartera vencida de otras vigencias en cuanto a impuesto predial se refiere se logra establecer que de los 6238 predios solo 2241 no tienen deudas de otras vigencias lo que representa un 35% de los predios.

Dicha revisión permitió establecer que el 65% de los predios tienen deudas de vigencias anteriores, y que dichas deudas se clasifican en difícil recaudo y dudoso recaudo.

Así las cosas, adelantando análisis se logró fundar que las vigencias vencidas de pago de impuesto predial ascienden a **DOS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$2.069.192.484)** lo que supera el valor del recaudo de la vigencia 2024.

Una vez se adelanta la revisión y trabajo de campo, en entrevista con el secretario de Hacienda se establece que no existe una estrategia para el recaudo de estos pagos en mora del impuesto predial, de igual forma no se evidencia una estrategia de cobro persuasivo del impuesto predial, tampoco no existen procesos de cobro coactivo de los deudores morosos del predial en el municipio de Tasco.

CRITERIO: LEY 1066 DE 2006 Artículo 5°. Facultad de cobro coactivo y procedimiento para las entidades públicas.

Por otra parte Ley 1952 de 2019 consagra: en los siguientes artículos, 1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente, ARTÍCULO 38. Deberes. Numeral Son deberes de todo servidor público. 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

Incumplimiento con la resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, se da aplicabilidad a nivel de documento fuente, la estructura y las dinámicas del catálogo general de cuentas, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 620 de 2015, modificado mediante resoluciones 598 y 625 de 2017 y 086 y 135 de 2018 y demás actualizaciones publicadas en la página de la Contaduría General de la Nación.

Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

Anexo de la resolución 533 de 2105 de la Contaduría General de la Nación que establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno.

CAUSA: Ineficacia del comité de sostenibilidad contable para establecer estrategias de recaudo que permitan mejorar los ingresos del municipio de Tasco.

EFFECTO: bajo recaudo de los recursos para inversión del Municipio de Tasco.

PASIVO

En la cuenta de los Pasivos del municipio de Tasco se registra el valor de **CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (5.582.294.315)**; en donde la cuenta 25, que pertenece a beneficios a los empleados; es la más representativa con un 50%, por tal razón a continuación se presentan cada una de las cuentas y

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

subcuentas que la integran con sus correspondientes valores y representación porcentual.

Tabla: Pasivo y sus subcuentas

Código	Nombre	Saldo final	Porcentaje
2	PASIVOS	\$5.582.294.315	100%
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 1.166.915.821	20%
24	CUENTAS POR PAGAR	\$141.459.895	3%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 2.778.563.431	50%
29	OTROS PASIVOS	\$ 1.495.355.168	27%

Fuente: estado de situación financiera

13.2. PRESUPUESTO

13.2.1. Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Dentro de las consideraciones expuestas [en el acuerdo 013 del 27 de noviembre de 2023 por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos de inversión, funcionamiento y servicio de la deuda del Municipio de Tasco (Boyacá) para la vigencia 2024.

Parte de la realización de la proyección y estimación de ingresos y gastos teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos y rentas del municipio y las metas fijadas por el Gobierno Nacional.

Una vez se revisan los actos administrativos de aprobación del presupuesto se puede establecer que el Municipio de Tasco, en el acuerdo 013 del 27 de noviembre de 2023 por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y recursos de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

capital y gastos de inversión, funcionamiento y servicio de la deuda del Municipio de Tasco (Boyacá) para la vigencia 2024. es de **DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 10.228.737.210,00)**

Tabla No. presupuesto inicial

ACTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	FORMATO F08- AGR	DIFERENCIA
\$ 10.228.737.210	10.228.737.210,00	10.228.737.210,00	=0

Fuente: formato F08 agr e información complementaria- actos administrativos modificación de presupuesto - ejecución presupuestal de ingresos

ADICIONES

Una vez verificada la información reportada en la plataforma SIA CONTRALORÍAS correspondiente a los formatos F08_AGR vigencia 2024, se pudo evidenciar que el valor de las adiciones reportadas tanto en el formato F08A_AGR y F08B_AGR ascienden al valor de **\$5,035,583,237**; valor que guarda **coherencia** con las adiciones reportadas en las ejecuciones presupuestales.

De otra parte, los actos administrativos guardan coherencia como se evidencia en la siguiente tabla.

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ADICIÓN	VALOR	FORMATOS F08_AGR	VALOR
DECRETO 4 DE ENERO 3 DE 2024	340,307,935	004 DECRETO	340,307,935
ACUERDO 05 DE 23 MAYO DE 2024	764,326,736	007 ACUERDO	764,326,736

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

DECRETO 021 DE 21 DE MARZO DE 2024	170,153,968	021 DECRETO	170,153,968
DECRETO 41 DE 4 DE JULIO DE 2024	2,676,106,723	041 DECRETO	2,676,106,723
DECRETO 049 DE 19 DE JULIO 2024	7,442,046	049 DECRETO	7,442,046
DECRETO 052 DE 30 DE JULIO DE 2024	40,042,642	052 DECRETO	40,042,642
DECRETO 054 DE 6 DE AGOSTO DE 2024	367,057,550	054 DECRETO	367,057,550
DECRETO 066 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024	15,360,880	066 DECRETO	15,360,880
DECRETO 068 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2024	79,785,417	068 DECRETO	79,785,417
DECRETO 070 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024	393,347,756	070 DECRETO	393,347,756
DECRETO 075 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2024	104,728,370	075 DECRETO	104,728,370
DECRETO 084 23 DE DICIEMBRE DE 2024	76,923,214	084 DECRETO	76,923,214
TOTAL	5,035,583,237	TOTAL	5,035,583,237
DIFERENCIA ENTRE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y FORMATOS F08_AGR			
DIFERENCIA ENTRE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUCIONES PRESUPUESTALES			

REDUCCIONES

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Una revisados los actos administrativos de reducción del presupuesto para la vigencia 2024 del municipio de Tasco; se logró establecer que mediante el decreto 050 de 19 de julio de 2024, se reduce el presupuesto en **OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$89.011.477)**. y que mediante decreto 086 de 27 de diciembre de 2024 se reduce el presupuesto en **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS (\$96.251.823)**.

Así las cosas, según los actos administrativos de reducciones del presupuesto estos ascienden a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$185.263.300)**. y cruzar los actos administrativos con el F08AGR Y ejecución presupuestal de gastos la información es **COHERENTE**.

Para hacer el análisis del presupuesto y con lo anteriormente evidenciado esta auditoria tomo como referencias las cifras contenidas en los actos administrativos y de esta forma poder continuar con el proceso auditor.

En ese orden de ideas el presupuesto definitivo según los actos administrativos es de **QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 15.679.057.142)**

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo
10.228.737.210	5.635.583.232	185.263.300	15.679.057.142

13.3. Ejecución presupuestal de ingresos.

Estudiada la información contenida en el reporte que hizo el Municipio de Tasco, se establece que el presupuesto total de Ingresos para la vigencia 2024, Ascendió a un total de **QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 15.679.057.142)** de los cuales se recaudó un total de **QUINCE MIL CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCIENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVEPESOS (\$15.104.788.719)**. Sin embargo, se precisa que, para el análisis por parte de ésta Contraloría, se descuentan los recursos del SGR por no

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

ser de competencia, así las cosas, se tiene que el presupuesto inicial es por la suma de **TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$13.669.453.628)** adiciones por la suma **CINCO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$5.035.583.237)**; y reducciones por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$185.263.301)** para un total presupuestado de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$18.519.773.564)**.de lo cual se recaudó un total de **QUINCE MIL CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$15.104.788.719)** obteniendo entonces un porcentaje de ejecución del 100%, porcentaje que permite conceptualizar que la gestión en cuanto al recaudo **ES EFICIENTE**, conforme a los parámetros establecidos en la guía de Auditoria financiera y de Gestión expedida por la Contraloría General de Boyacá.

Con respecto al total recaudado, se analiza lo siguiente: El recaudo de los recursos propios corresponde a un 18%; los recursos del SGP al 41% y el 40% correspondió a Convenios y otras fuentes de financiación.

Tabla No 4 Recaudo de los recursos

Ejecución: total recaudado/total presupuestado]	100%
Ejecución: total recaudado de recursos propios/total recaudo	18%
Ejecución: total recaudado de SGP/total recaudo	41%

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Ejecución: total recaudado de Convenios y otras fuentes/total recaudo

40%

Fuente: información complementaria Municipio de Tasco Vigencia 2024

13.4. Ejecución presupuestal de gastos.

El Municipio de Tasco reporta como presupuesto de Gastos un total de **QUINCE MIL CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$15.104.788.719)**; adquiriendo compromisos por valor de **DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$12.998.605.820)** que corresponde a un 86% del Presupuesto, significando **EFICIENCIA** en ejecución del presupuesto.

El total de los compromisos adquiridos fue por la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$12.998.605.820)** las obligaciones que fueron por un total de **DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$12.661.261.370)** significando que los bienes y servicios comprometidos se recibieron a satisfacción en un 97% y del total de las obligaciones se efectuaron pagos por **DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$12.427.443.676)** correspondiendo a un 98%, significando **EFICIENCIA** en el pago de los bienes y servicios recibidos.

13.5. Constitución y ejecución de cuentas por pagar.

Al revisar el acto administrativo decreto de numero 006 expedido el 20 de enero 2025 por el Municipio de Tasco. Donde en su artículo primero se constituyen cuentas por pagar de la vigencia 2024 por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 233.817.694)**, se evidencia coherencia en la información de la ejecución de gastos de la vigencia 2024.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Ejecución de cuentas por pagar

Al revisar la información de la ejecución reportada en el formato F11_AGR CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2024, se evidencia que corresponden a las constituidas en la vigencia 2023 y fueron pagadas en su totalidad.

Lo que permite establecer por el equipo auditor que la información reportada **ES COHERENTE**.

13.6. Ejecución y Constitución de reservas presupuestales

Constitución de reservas presupuestales

Según la información complementaria allegada con la rendición de la cuenta anual por el Municipio de Tasco y una vez examinado se evidencia que mediante el decreto No.007 de 20 de enero de 2025, establece reservas por **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$337.344.450)**, lo cual es coherente con la información de la ejecución de gastos.

Cumpliendo así con el artículo 6 del decreto 4836 de 2011 que indica que las reservas corresponden a la diferencia entre compromisos y obligaciones.

Ejecución de reservas presupuestales

Al hacer el cruce con la información reportada en el aplicativo sistema integral de auditorías SIA Contraloría se logró establecer que el valor de las reservas presupuestales constituidas para pago en la vigencia 2024, se pagaron en su totalidad y de acuerdo con el valor constituido según acto administrativo. Cumpliendo con el principio de anualidad establecido en el Decreto 111 de 1996.

Otros Procesos Presupuestales (Superávit, Déficit, Vigencias Futuras, Deudas, Pasivos exigibles y otros).

Superávit o déficit: Para determinar si las operaciones fiscales durante la vigencia fiscal 2024, dan origen a un superávit o un déficit, se tomó como referente la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

información consignada en el la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de lo cual se obtuvo:

TOTAL, INGRESOS 15.079.057.145

COMPROMISOS EJECUCION 12.998.605.820

PTAL

SUPERAVIT 2.080.451.325

Así las cosas, se define que el sujeto de control durante la vigencia objeto de estudio obtuvo un superávit por valor de \$ 2.080.451.325.

Vigencias futuras: Dentro de la información complementaria NO se evidencia acto administrativo en donde no se autorizan vigencias futuras para la vigencia 2024 ni siguientes. Por lo que esta auditoria solicita al Municipio de Tasco se certifique si existen vigencias futuras para la vigencia; y se logró establecer a través de la certificación.

14. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

La administración del Municipio de Tasco para el periodo constitucional 2024 -2027 estableció el plan de desarrollo “CONSTRUYENDO FUTURO 2024-2027” en donde contiene 16 sectores que son:

Inclusión social y reconciliación

Deporte y Recreación

Educación

Cultura

Ambiente y desarrollo sostenible

Minas y energía

Salud y protección social

Gobierno territorial

Vivienda, ciudad y territorio

Agricultura y desarrollo rural

Transporte

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Comercio, industria y comercio

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Trabajo
 Justicia y del derecho
 Ciencia, tecnología e Innovación

Teniendo en cuenta los 16 sectores en mención se realizó un análisis, conforme a las diferentes metas del producto, el indicador de producto para establecer si es adecuado y la meta del cuatrienio cumple.

se logró establecer con la información requerida al municipio de Tasco que, según la medición de los indicadores por producto, cumplimiento por programa y cumplimiento por sector lo siguiente.

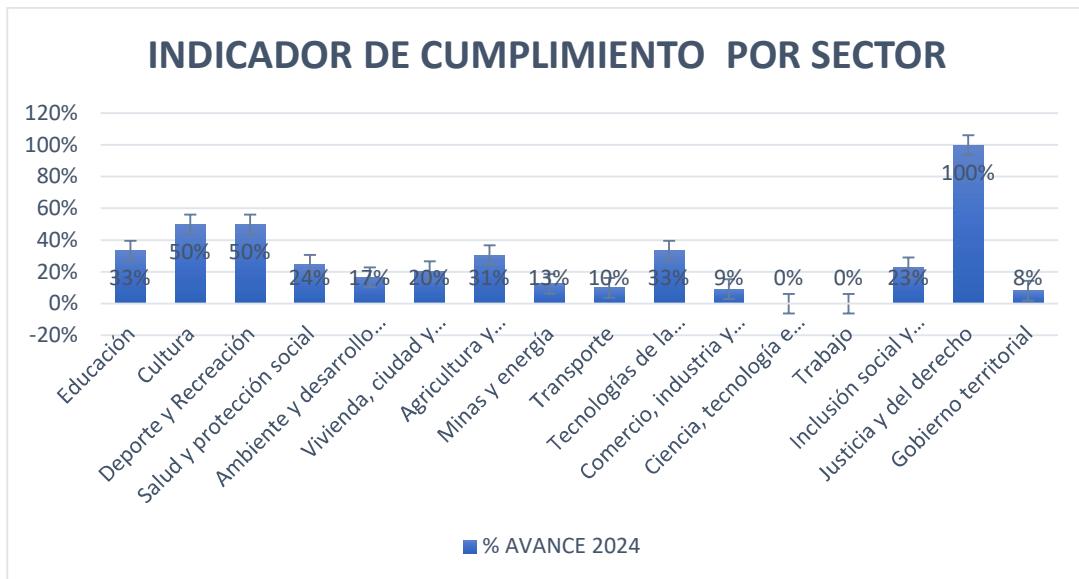
Por producto se establecieron 185 productos distribuidos en 16 sectores el avance y comportamiento de los productos fue el siguiente:



Grafica alimentada de la información reportada por el municipio de Tasco

Según la información reportada por el Municipio y como resultado del análisis por parte de esta auditoría de los 185 productos establecidos para la medición del plan de desarrollo “CONSTRUYENDO FUTURO 2024-2027” solo 42 tienen avance lo que representa un 22% y 143 de los productos no tienen avance lo que representa 78% de ejecución de los productos.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



Grafica alimentada de la información reportada por el municipio de Tasco

Esta auditoria adelanta un análisis de cumplimiento por sector donde se logra establecer como se evidencia en la gráfica que solo el sector justicia y del derecho cumple al 100% con la meta establecida para la vigencia 2024, también se logra evidenciar que sectores como Deporte y Recreación y cultura se encuentran en un cumplimiento del 50%, de los trece sectores restantes están por debajo del 50% de cumplimiento, siendo más débil en su desempeño los sectores Ciencia, tecnología e Innovación y trabajo con 0% de avance, seguidos de Gobierno territorial con un 8% y Comercio, industria y comercio con 9 %. Lo que determino un avance del 26%

Para corroborar lo antes expuesto se toman aleatoriamente 6 metas para revisar su cumplimiento de productos como se evidencia en la siguiente tabla.

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta producto
Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Vivienda, ciudad y territorio	32 hogares con acompañamiento familiar

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 142
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	600 Artículos deportivos entregados
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	8 sedes dotadas
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	70 Personas capacitadas
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	30 Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	45 Mineros capacitados en tecnología minera Mineros capacitados en tecnología minera
TOTAL, METAS AUDITADAS			6

ANÁLISIS

En el trabajo de campo de la auditoría se logró establecer el siguiente análisis en el cumplimiento y eficiencia por sector

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- En el programa Inclusión social y reconciliación se estableció en el sector Vivienda, ciudad y territorio 32 hogares con acompañamiento familiar, de lo que no se encontró evidencia de la ejecución de la actividad.
- En el programa Deporte y Recreación en el sector Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte entrega 600 Artículos deportivos se encontró evidencia de la entrega y soporte de el mismo demostrando cumplimiento de la meta.
- En el programa Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media; Sector Infraestructura educativa dotada el producto 8 Sedes dotadas no se encontró evidencia de la dotación de las sedes educativas.
- En el programa Cultura Promoción y acceso efectivo procesos culturales y artísticos sector Servicio de educación informal al sector artístico y cultural la meta planteada para la vigencia fue 70 Personas capacitadas, de la que no se encontró evidencia en la visita adelantada por el equipo auditor.
- Programa Ambiente y desarrollo sostenible sector Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima meta 30 personas del sector capacitadas en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima; de lo anterior planteado no se encontró evidencia.
- Programa Minas y energía Consolidación productiva del sector minero Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras 45 Mineros capacitados en tecnología minera de lo anterior planteado no se encontró evidencia.

Del anterior análisis por parte de esta auditoria frente al plan de desarrollo “CONSTRUYENDO FUTURO 2024-2027” del Municipio de Tasco se evidencia un avance del 22% del 100% planteado.

15. GESTIÓN CONTRACTUAL

Con el fin de verificar la gestión contractual del sujeto de control se verifica el contenido del formato F13 AGR, los contratos registrados en la plataforma SIA

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Observa y la plataforma SECOP II, encontrando COHERENCIA en la cantidad de contratos registrados en cada una de las plataformas así:

FORMATO F13 AGR	159
SIA OBSERVA	159
SECOPII	159

una se evidencio lo anterior mente expuesto Se valora el formato F013_agr, el cual registra que el municipio de Tasco , suscribió 159 Procesos contractuales por un valor inicial de **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 5.349.038.537)** y adiciones por **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$645.736.798)** para un total contratado de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ \$ 5.994.775.335)** Analizada la contratación por clases, modalidades y fuentes de financiación se obtuvo lo siguiente:

El Municipio de Tasco ha dado cumplimiento parcial a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, en lo que atañe al Artículo 7°, establece el deber de tener a disposición del público a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica, concretamente en la Web, la información mínima obligatoria respecto a "... b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; [...]".

En consecuencia, se está garantizando el acceso a la información contractual parcial y así garantizar los principios de publicidad y transparencia, de conformidad con los postulados de la administración pública. (Artículo 209 Constitución Política de Colombia).

Dentro de los procesos contractuales revisados, se evidenció el cumplimiento de las normas dispuestas en lo que refiere a la elaboración de los Estudios Previos.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 71 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Se hace revisión minuciosa si El Municipio de Tasco, escogió a sus contratistas a través de las cinco modalidades de selección previstas en la Ley 1150 de 2007: (i) Licitación pública; (ii) Selección abreviada; (iii) Concurso de méritos; (iv) Contratación directa; (v) Mínima cuantía.

Se verificó la existencia del Registro Presupuestal, según lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Se confrontó que los contratos contaran con la vigilancia y control a cargo de un Supervisor y/o Interventor.

Se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso final Art. 23 Decreto 1703 de 2002 y Conceptos 58935 de marzo 1/10, 186916 JULIO 2/10 Y 328532 NOV 3/10 del Ministerio de protección y Art. 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 Art. 1; Ley 797 de 2003 artículo 22, Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2010; se evidencia la existencia de las actas de liquidación de cada contrato, -cuando el mismo se encuentra terminado.

Clases de Contratación

Se determinó que conforme a la clase de contratación y teniendo en cuenta la cantidad de contratos suscritos la mayoría se realizaron por C1 prestación de servicios con 111 contratos por valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.945.890.146)** seguido por C10 otros 16 contratos por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATRO PESOS (\$2.598.878.004)** y C5 Compraventa o Suministro 13 contratos por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$452.862.135)**. cómo se relaciona en la siguiente tabla

CONTRATOS CELEBRADOS					
Clases de contrato	Cantidad	Valor inicial	Adicción	Valor total	Pagos
C1 prestación de servicios	111	1.781.151.630	164.738.516	1.945.890.146	1.881.930.522
C10 otros	16	2.258.474.622	340.403.382	2.598.878.004	2.598.878.003

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 72 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

C2 consultoría	10	258.190.768	39.791.692	297.982.460	297.932.522
C3 mantenimiento /relación	2	49.329.784,00		49.329.784,00	49.329.784,00
C4 obra Publica	4	523.020.170	44.353.209	567.373.379	566.768.957
C5 Compraventa o Suministro	13	396.412.135	56.450.000	452.862.135	447.994.983
C8 arrendamiento	1	36.400.000	-	36.400.000	36.350.000
C9 Pólizas	2	46.059.429	-	46.059.429	46.059.429
Totales	159	5.349.038.538	645.736.799	5.994.775.337	5.925.244.200

Resultados de la evaluación muestra contractual

Para la verificación se priorizaron 36 contratos, teniendo en cuenta la cuantía, el objeto y la clase de contrato, los cuales fueron evaluados conforme Papel de Trabajo PT 08-PF Aplicativo muestreo “Gestión Contractual”, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla Muestra de contratos seleccionada y verificada

Nº	(C) Número Del Contrato	(C) Fuente De Recurso	(C) Objeto	(C) Clase	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(C) Nit O Cédula Del Contratista
1	CPS-MT-032-2024	SGP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 -2027 DEL MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ	C1	\$ 60.000.000	CARLOS ANDRÉS CARO CELY	1057601380
2	CPS-MT-064-2024	OTRO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y APOYO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE CARGUE A LAS PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE TASCO	C1	\$ 12.500.000	YURI YOANA RODRIGUEZ GARCIA	1058430527
3	CPS-MT-071-2024	OTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ORIENTAR AL COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO Y AL COMITÉ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE TASCO	C1	\$ 12.500.000	HOLMAN ENRIQUE CELY CRISTANCHO	74080552

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 73 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

4	MC-MT-003-2024	OTRO	REALIZAR CONTROL DE VECTORES LAVADO Y DESINFECIÓN DE TANQUES Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TASCO – BOYACÁ	C2	\$ 24.000.000	JHONATAN CUERVO	1049609053
5	MC-MT-004-2024	SGP	SUMINISTRO DE VÍVERES Y ELEMENTOS DE ASEO DESTINADOS A BRINDAR APoyo ALIMENTARIO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA BENEFICIARIA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TASCO – BOYACÁ	C5	\$ 35.804.000	HECTOR GARCIA GONZALEZ	5888679
6	MC-MT-007-2024	SGP	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS VERDEALES DEL MUNICIPIO DE TASCO – BOYACÁ	C5	\$ 36.400.000	PASTOR GUTIERREZ JAIRO HUMBERTO	11430332
7	MC-MT-009-2024	SGP	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL CONSTRUYENDO FUTURO 2024 DEL DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C5	\$ 36.271.188	CONSTRUCTORA DIOCO S.A.S	901161368
8	MC-MT-014-2024	OTRO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES COMPONENTES ACCESORIOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C5	\$ 21.700.000	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA/DISTRIMODERN O R&S	46670795
9	MC-MT-016-2024	OTRO	SUMINISTRO DE VÍVERES Y ELEMENTOS DE ASEO DESTINADOS A BRINDAR APoyo ALIMENTARIO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA BENEFICIARIA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE TASCO – BOYACÁ	C5	\$ 25.976.760	HECTOR GARCIA GONZALEZ	5888679
10	MC-MT-017-2024	OTRO	ELABORACIÓN DE DOCUMENTO TÉCNICO DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS EN EL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C2	\$ 30.000.000	DANIELA FERNANDA PEREZ MESA	1057601198
11	MC-MT-019-2024	OTRO	REALIZAR CONTROL DE VECTORES LAVADO Y DESINFECIÓN DE TANQUES Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y OTROS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C1	\$ 34.070.000	JHONATAN CUERVO	1049609053
12	MC-MT-021-2024	OTRO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TASCO BOYACÁ	C2	\$ 8.000.000	JORGE ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ	74377871
13	MC-MT-022-2024	SGP	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PAPELERÍA CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TASCO BOYACÁ	C5	\$ 20.000.000	HECTOR GARCIA GONZALEZ	5888679
14	MC-MT-023-2024	OTRO	SERVICIO DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA RESOLUCIÓN 1433 DE 2004 PARA EL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C1	\$ 2.332.000	serviquimicos eu	826002964
15	MC-MT-024-2024	OTRO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y SEDES RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C4	\$ 36.000.990	CONSTRUCTORA DIOCO S.A.S	901161368
16	MC-MT-025-2024	OTRO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL AGRUPADO ANGELITOS DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C4	\$ 34.887.476	JELVER RINCON VARGAS	1052020549
17	MC-MT-027-2024	OTRO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TASCO – BOYACÁ	C3	\$ 35.329.784	GEA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	901108817

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 74 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

18	MC-MT-028-2024	OTRO	ALQUILER DE SISTEMA DE PROYECCIÓN FIGURAS Y ELEMENTOS DECORATIVOS PARA ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C8	\$ 36.400.000	LUIS ALBERTO CUSBA SILVA	1010207671
19	MC-MT-029-2024	OTRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA DECORACIÓN E INSTALACIONES DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C5	\$ 35.594.500	SERPROBOYACA JL SAS	901245113
20	MT-SI-002-2024	SGP	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C5	\$ 60.000.000	ESTACION SAN DIEGO DE LA 59 S.A.S	901590271
21	MT-SI-003-2024	OTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C1	\$ 187.460.000	Sogatrans	900694796
22	MT-SI-004-2024	OTRO	ADQUISICIÓN DE UN DRON PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGÍSTICAS DE LAS TROPAS DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C5	\$ 43.490.000	WILSON HUMBERTO PESCA SANDOVAL	9395623
23	SA-MT-001-2024	OTRO	REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN EXTENSIÓN RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN LA VIGENCIA 2024 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C1	\$ 80.000.000	PROFESIONALES AL SERVICIO DEL SECTOR AGRICOLA Y GANADERO E.U.	900252606
24	SA-MT-002-2024	OTRO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CAT 120 G MODELO 1997 INCLUIDO REPUESTOS DEL BANCO DE MAQUINARIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C1	\$ 87.543.820	MPJ INGENIERIA S.A.S.	900740482
25	SA-MT-003-2024	OTRO	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES EL BREVO LA HUMILDAD Y PARQUE URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE TASCO – BOYACÁ	C4	\$ 362.315.377	NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901842478
26	ESAL-MT-001-2024	OTRO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO N° 3656 - 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TASCO PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024	C10	\$ 340.307.935	FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R	900562400
27	ESAL-MT-003-2024	OTRO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LA ETAPA FINAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024	C10	143,356,168	FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R	900562400
28	ESAL-MT-004-2024	OTRO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ORGANIZAR COORDINAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO DE INTEGRACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL A LA SOCIEDAD EN EL MUNICIPIO DE TASCO	C10	\$ 300.409.745	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	900715764
29	ESAL-MT-005-2024	OTRO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ORGANIZAR COORDINAR Y DESARROLLAR LA FERIA GANADERA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TASCO	C10	\$ 15.000.000	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	900715764

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

30	ESAL-MT-006-2024	OTRO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024	C10	367,057,549,	FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R	900562400
31	ESAL-MT-007-2024	OTRO	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DE DESARROLLO DE JORNADAS DE SALUD CON EL APOYO DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TASCO	C10	\$ 7.066.177	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	900715764
32	ESAL-MT-008-2024	OTRO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES ARTÍSTICAS RECREATIVAS DEPORTIVAS COMUNALES AGROPECUARIAS Y DE RECONOCIMIENTO DEL ADULTO MAYOR EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES QUE TRADICIONALMENTE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C10	\$ 507.553.827	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	900715764
33	ESAL-MT-009-2024	OTRO	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE TASCO EN LOS JUEGOS COMUNALES 2024	C10	\$ 7.000.000	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	900715764
34	ESAL-MT-010-2024	OTRO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DECEMBRINAS, ASÍ COMO ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A 35DIVERSOS GRUPOS VULNERABLES Y DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	C10	\$ 282.143.461	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	900715764
35	CONV-AS-MT-001-2024	OTRO	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDA PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE TASCO	C10	\$ 97.484.326	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE TASCO	826002359
36	CONV-SOL-MT-001-2024	OTRO	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA CHAPA HORMEZAQUE EN EL MUNICIPIO DE TASCO	C10	\$ 18.024.847	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CHAPA TASCO BOYACÁ	9012828408

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°8

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TASCO
MODALIDAD: SUMINISTRO
CONTRATISTA: WILSON HUMBERTO PESCA SANDOVAL
OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN DRON PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGÍSTICAS DE LAS TROPAS

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 76 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ

VALOR: 43.500.000

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTA DE INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTA TERMINACION: SIN ACTA DE LIQUIDACION

CONDICIÓN: realizado el estudio del proceso contractual Nº MT-SI-004-2024 en el que se establecen la entrega adquisición de un dron para el fortalecimiento de las capacidades operacionales y logísticas de las tropas del ejército nacional en el municipio de tasco, Boyacá.

Al revisar el expediente del proceso contractual tanto de manera física como en plataforma más exactamente, en el documento análisis del sector en su numeral 3 valor y justificación se establece un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$43.490.000)** y establecen que dicho valor es de conformidad con las cotizaciones realizadas por el ejército nacional; como parte del proyecto aprobado por el fonset bajo resolución 422, del 5 de noviembre de 2024 se da apertura a un proceso de selección abreviada de bienes y servicios.

No se encontró evidencia de las cotizaciones en mención y tampoco copia de la resolución 422 de 5 de noviembre de 2024, lo que permite evidenciar que no existe un estudio de mercado, por otra parte, no se tiene certeza de la reunión donde se revisó el proceso y se dio apertura al mismo como lo manifiesta el estudio de mercado.

En el informe de evaluación se establece un solo proponente Wilson Humberto Pesca Sandoval identificado con cedula 9395623 de Sogamoso y a quien según calificación cumple y se le adjudica el proceso.

Con extrañeza se evidencia en el expediente y en los aplicativos secop II y sia observa que no se encuentran los soportes de los requisitos habilitantes como carta de presentación certificado de inscripción y calificación rut copia de la cedula - antecedentes policía y demás

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 77 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- registro único tributario experiencia general del proponente - ficha técnica -certificado mercantil entre otros.

No se encontró la experiencia general de que habla el requisito habilitante, de igual no se encontró en el expediente la hoja de vida del equipo suministrado, tampoco está la marca la garantía del equipo y tampoco un respaldo comercial.

De igual forma no se encontró el Rut que acredite la idoneidad del contratista.

Lo que imposibilita establecer un precio en el mercado e identificar un sobre costo en la compra del equipo.

No se pudo establecer la posesión del bien, puesto que no se encontró ingreso y salida de almacén, acto administrativo que demuestre la entrega a terceros, no se tiene certeza si su entrega se efectuó y en que temimos; comodato donación, convenio etc.

CRITERIO: Las actividades que desarrollan los servidores públicos responsables de la gestión fiscal deben fundamentarse en el cumplimiento de los principios de **EFICIENCIA, ECONOMIA, EFICACIA y EQUIDAD.**

Economía consiste en que, en igualdad de condiciones de calidad, los bienes y servicios que compre una entidad se obtengan al menor costo, En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados. [literal d articulo 3 decreto 403 de 2020].

Eficacia: En virtud de este principio, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos. [literal b articulo 3 decreto 403 de 2020]

Equidad: En virtud de este principio, la vigilancia fiscal debe propender por medir el impacto redistributivo que tiene la gestión fiscal, tanto para los receptores del bien o servicio público considerados de manera individual, colectivo, o por sector económico o social, como para las entidades o sectores que asumen su costo. [literal c articulo 3 decreto 403 de 2020]

Planeación tiene fundamento y se infiere de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales, e implica que el negocio jurídico contractual deberá estar debidamente diseñado y pensado

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 78 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

conforme a las necesidades y prioridades que demande el interés público, dirigido al aseguramiento de la eficacia de la gestión Fiscal.

Con relación a lo descrito en el hallazgo, la Ley 610 de 2000 Gestión fiscal. ataña para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales.

CAUSA: Falta de control de los bienes adquiridos y su disposición final Gestión fiscal de ordenación y antieconómica. Deficiencia en los controles.

EFFECTO: Vulneración de los principios de eficacia y economía en la gestión Fiscal y el consecuente detrimento fiscal generado por perdida de elementos contratados que no se tiene certeza de su ubicación de la calidad y garantía del mismo.

PROCESOS CONTRACTUALES ANALIZADOS POR DOOCVA

En desarrollo del proceso auditor se dio traslado a los contratos que se indican a continuación para que la Dirección Operativa de Obras Civiles emitiera concepto técnico.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 8

NÚMERO DEL CONTRATO: MC-MT-007-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TASCO

CONTRATISTA: JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIÉRREZ

C.C. N° 11.430.332 de Facatativá

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 79 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

OBJETO: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS VERDEALES DL MUNICIPIO DE TASCO- BOYACÁ.

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$31.234.192,00)

VALOR ADICIONAL No.1: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 15.600.000,00)

VALOR TOTAL: CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 46.884.192)

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 DE MARZO DE 2024

ACTA DE INICIO: 20 DE MARZO DE 2024

ACTA DE RECIBO: FINAL DE OBRA 8 DE MAYO DE 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN 17 DE JUNIO DE 2024

CONDICIÓN: Durante la visita de obra se verificaron las cantidades y actividades ejecutadas, en los tramos en donde se ejecutaron las cantidades consignadas en la sabana final de obra.

De acuerdo con la relación de cantidades ejecutadas en el contrato, al comparar las distancias recorridas desde los dos puntos de origen, se evidencia un desequilibrio en la distribución de los kilómetros por viajes. Desde el origen *INCOMINERIA*, se recorrieron distancias de 275 Km en cada viaje, para un total de 1,650 km en seis viajes con volúmenes de 8, 10 y 7.4 m³, mientras que desde el origen TPR se recorrieron 579 km en los viajes restantes ejecutados del contrato, recorriendo 23,16 Km en promedio.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 80 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Esta variación indica que no se está cumpliendo con el objetivo de ejecutar las obras bajo la premisa de una mejor relación costo-beneficio. Por lo cual con la ejecución de estas actividades no se compadecen del principio de Eficacia en el que se menciona: *se debe buscar la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores.* Y el principio de economía descritos en el decreto 403 de 2020.

En la tabla que se muestra a continuación se relaciona el total de cada uno de los recorridos desde el punto de origen y sus porcentajes equivalentes en la totalidad de recorrido liquidadas en el contrato.

ORIGEN DEL MATERIAL	DISTANCIA PROMEDIO (KM)	CANTIDAD VIAJES	VOLUMEN	M3-KM
INCOMINERIA	275	1,00	8	2200
INCOMINERIA	275	1,00	10	2750
INCOMINERIA	275	1,00	7,4	2035
INCOMINERIA	275	1,00	8	2200
INCOMINERIA	275	1,00	10	2750
INCOMINERIA	275	1,00	7,4	2035
TOTAL	1650		50,8	13970

Así las cosas, se evidencia que los viajes realizados desde INCOMINERIA representan el 74%, (1650) del total de 2229 km recorridos del contrato. Mientras que las distancias dese el origen TPR representan el 26%, como se muestra en la tabla a continuación

ORIGEN DEL MATERIAL	DISTANCIA PROMEDIO (KM)	CANTIDAD VIAJES	VOLUMEN	M3-KM
TPR	23,16	1,00	8	185,28
TPR	23,16	1,00	10	231,6
TPR	23,16	1,00	7,4	171,384
TPR	23,16	3,00	24	555,84
TPR	23,16	3,00	30	694,8
TPR	23,16	3,00	22,2	514,152

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 81 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

ORIGEN DEL MATERIAL	DISTANCIA PROMEDIO (KM)	CANTIDAD VIAJES	VOLUMEN	M3-KM
TPR	23,16	1,00	8	185,28
TPR	23,16	1,00	10	231,6
TPR	23,16	1,00	7,4	171,384
TPR	23,16	1,00	8	185,28
TPR	23,16	1,00	10	231,6
TPR	23,16	1,00	7,4	171,384
TPR	23,16	1,00	10	231,6
TPR	23,16	1,00	8	185,28
TPR	23,16	1,00	10	231,6
TPR	23,16	1,00	7,4	171,384
TPR	23,16	2,00	16	370,56
TPR	23,16	2,00	20	463,2
TPR	23,16	2,00	14,8	342,768
TPR	23,16	2,00	16	370,56
TPR	23,16	2,00	20	463,2
TPR	23,16	2,00	14,8	342,768
TPR	23,16	3,00	24	555,84
TPR	23,16	2,00	20	463,2
TPR	23,16	2,00	14,8	342,768
TOTAL	579		348,2	8064,312

De acuerdo con lo anterior si se realizaran los viajes de INCOMINERIA, desde el punto de origen de TPR (distancia de 23,16 Km) corresponden a un total de 138,96, como se muestra en la tabla a continuación.

ORIGEN DEL MATERIAL	DISTANCIA PROMEDIO (KM)	CANTIDAD VIAJES	VOLUMEN	M3-KM
INCOMINERIA	23,16	1,00	8	185,28
INCOMINERIA	23,16	1,00	10	231,6
INCOMINERIA	23,16	1,00	7,4	171,384
INCOMINERIA	23,16	1,00	8	185,28

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 82 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

INCOMINERIA	23,16	1,00	10	231,6
INCOMINERIA	23,16	1,00	7,4	171,384
TOTAL	138,96		50,8	1176,528

Figura 1. Conversión de Km de INCOMINERIA a la distancia de TPR

Así las cosas, se tiene una diferencia de 1511,04 Km, que resultan de la diferencia de 2229 km en total recorridos y los 579 km más los 138 km más si se hubiesen originado desde el punto TPR, lo cual para esta contraloría representan una mayor ejecución de cantidades. Al multiplicarla por los volúmenes correspondientes se evidencia una mayor cantidad de m3-Km de 12.793,47

Análisis de costos.

Para este aparte ser observa, como se indicó en el capítulo anterior, para esta Contraloría se ejecutaron cantidades por encima de lo previsto, lo que resulta en un pago por exceso de \$15.550.249. Cuantificados de la siguiente manera:

Distancia ejecutada	2229	Km
Distancia ajustada	717,96	Km
Distancia por exceso	1.511,0	Km
Volumen total transportado	22.034,3	m3
Volumen liquidado	21.202,6	m3
Volumen ajustado	9.240,8	m3
Volumen por exceso	11.961,7	m3
Valor unitario	\$ 1.300,00	COP
TOTAL sobre costo	\$ 15.550.249,00	COP

Es importante aclarar que, según los documentos entregados por la administración, y trascritos a una hoja de cálculo el total ejecutado del ítem transporte de material es de 2229 Km. Mientras que el documento entregado muestra que son 21.202,57 del ítem 2. Por otra parte, muestra que para el ítem 1 son 396 m3, pero al hacer la operación en hoja de cálculo es de 399m3.

La distancia ajustada es la suma de las distancias con punto de Origen todas convertidas a la distancia de TPR, es decir de 275 Km a 23,16 Km. Por lo cual 1.511 Km corresponde a distancia por exceso. Para efectos del cálculo del sobre costo por mayores cantidades se toma el volumen liquidado (21.202,6m3) menos el

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 83 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

volumen que se debió calcular con las distancias ajustadas (todas desde TPR) es decir 9.240,8 m³ lo que nos señala que se tiene un volumen por exceso de 11.961,7 m³. Al valorarlo por el precio unitario nos da como resultado un sobrecosto de \$ 15.550.249,00 COP

En la revisión de precios del contrato se encontraron ajustados a los precios del mercado y/o precios de las bases de datos referencia de esta Contraloría como lo son los precios de la resolución de la Gobernación de Boyacá para la fecha de suscripción del contrato.

CRITERIO: Las acciones que desarrollan los servidores públicos responsables de la gestión fiscal deben fundamentarse en el cumplimiento de los principios de EFICIENCIA, ECONOMIA, EFICACIA y EQUIDAD.

Economía consiste en que, en igualdad de condiciones de calidad, los bienes y servicios que compre una entidad se obtengan al menor costo, En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados. [literal d articulo 3 decreto 403 de 2020]

Eficacia: En virtud de este principio, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos. [literal b articulo 3 decreto 403 de 2020]

Equidad: En virtud de este principio, la vigilancia fiscal debe propender por medir el impacto redistributivo que tiene la gestión fiscal, tanto para los receptores del bien o servicio público considerados de manera individual, colectivo, o por sector económico o social, como para las entidades o sectores que asumen su costo. [literal c articulo 3 decreto 403 de 2020]

Planeación: tiene fundamento y se infiere de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales, e implica que el negocio jurídico contractual deberá estar debidamente diseñado y pensado conforme a las necesidades y prioridades que demande el interés público, dirigido al aseguramiento de la eficacia de la gestión Fiscal.

Con relación a lo descrito en el hallazgo, la Ley 610 de 2000 Gestión fiscal. ataña para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 84 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

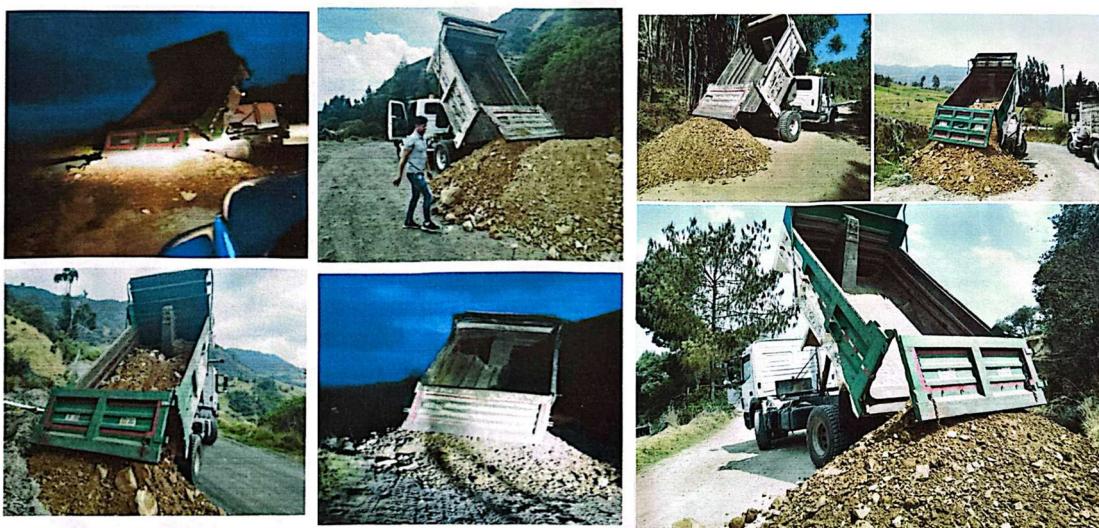
adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales.

CAUSA: Falta de aplicación del análisis costo-beneficio buscando la eficacia en la invasión en los recursos del municipio.

EFFECTO: Vulneración de los principios de eficacia y economía en la gestión de la inversión y el consecuente sobre costo en los bienes adquiridos.

Registro fotográfico.

Fotografías tomadas del informe del contratista



ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y SEDES RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ.

NÚMERO DEL CONTRATO	MC-MT-024-2024
------------------------------------	----------------

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 85 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TASCO R/L: GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN CC.1.049.628.515 DE TUNJA NIT. 89.856.131-3
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA DIOCO S.A.S. NIT. 901161368-3 R/L: CARLOS ANDRÉS PEÑA ÁLVAREZ C.C. 1.057.575.000 DE SOGAMOSO
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$36.000.990) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	31 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	SIN ACTA E LIQUIDACIÓN EN SECOP

Cantidades de Obra.

En el desarrollo del objeto contractual y la sabana de cantidades del acta de liquidación, se revisaron las actividades ejecutadas e insumos o materiales utilizados para dar cumplimiento al contrato en estudio.

Las cantidades fueron revisadas, corroborando a través de la toma de dimensiones, se verificaron longitudes y se revisaron las unidades construidas. Para las cantidades no medibles en la visita se revisó información con registro fotográfico.

De acuerdo con la sabana de cantidades de obra ejecutadas, proporcionada a esta dirección por la oficina de planeación del municipio de Tasco, las cantidades fiscalizadas se ajustan a las contenidas en las cantidades totales ejecutadas consignadas en sabana de cantidades acta de liquidación

Análisis de costos

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, se toma como parámetro de referencia la *Resolución 044 del 07 de junio 2024, por medio de la cual se modifica la resolución 039 del 28 de marzo de 2023 y se actualiza parcialmente la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá*

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página	Página 86 de 142
	Macroproceso					Código	GC-F-IF-11
	Proceso					Versión	01
	Formato					Vigencia	04/04/2024

Departamento de Boyacá, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, encontrándolos ajustados, de acuerdo con el resultado, que se muestra en el siguiente cuadro:

1	ACUEDUACION Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y SEDES RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACA	Kg	CAN	VR UNIT	INC DIST	VR TOTAL	VR UNIT GDB	INC DIST	VR TOTAL	DIFERENCIA
1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts	M2	9,00	\$ 13.629,00		\$ 122.661,00	\$ 13.629,00		\$ 122.661,00	\$ -
3.13.24	MALLA ELECTRO SOLDADA 0.15 X 0.15 M D = 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	Kg	39,00	\$ 7.389,45	\$ 14.409,43	\$ 288.188,55	\$ 7.389,45	\$ 14.409,43	\$ 288.188,55	\$ -
1.11.25	PLACA BASE EN CONCRETO E= 8 CM 2500 PSI	M2	30,00	\$ 76.977,97	\$ 115.466,96	\$ 2.309.339,10	\$ 76.977,97	\$ 115.466,96	\$ 2.309.339,10	\$ -
1.09.18	VINILO TIPO I SOBRE PANÉTE TRES MANOS SOBRE ESTUCO	M2	350,00	\$ 10.307,86	\$ 180.387,55	\$ 3.607.751,00	\$ 10.307,86	\$ 180.387,55	\$ 3.607.751,00	\$ -
N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA ALCOBAS SATINADA	UND	6,00	\$ 57.038,21	\$ 17.111,46	\$ 342.229,26	\$ 57.038,21	\$ 17.111,46	\$ 342.229,26	\$ -
N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERROJO PUNTO ROJO CON SEGUR PARA VENTANAS EN ALUMINIO	UND	10,00	\$ 27.122,54	\$ 13.561,27	\$ 271.225,40	\$ 27.122,54	\$ 13.561,27	\$ 271.225,40	\$ -
1.12.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA	M	40,00	\$ 48.224,68	\$ 96.449,36	\$ 1.928.987,20	\$ 48.224,68	\$ 96.449,36	\$ 1.928.987,20	\$ -
1.15.15	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	11,55	\$ 346.624,00	\$ 200.175,36	\$ 4.003.507,20	\$ 346.624,00	\$ 200.175,36	\$ 4.003.507,20	\$ -
N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN ALUMINIO EN PERFIL DE 3" x 1 1/2" INCLUYE CHAPA	UND	1,00	\$ 1.272.274,12	\$ 63.613,71	\$ 1.272.274,12	\$ 1.272.274,12	\$ 63.613,71	\$ 1.272.274,12	\$ -
7.01.175	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE SOBREPONER DE 60X60 CM, 40-60W	UND	2,00	\$ 204.056,05	\$ 20.405,61	\$ 408.112,10	\$ 204.056,05	\$ 20.405,61	\$ 408.112,10	\$ -
N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE SANITARIO	UND	4,00	\$ 63.122,78	\$ 12.624,56	\$ 252.491,12	\$ 63.122,78	\$ 12.624,56	\$ 252.491,12	\$ -
1.09.05	ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	177,96	\$ 16.684,41	\$ 148.457,88	\$ 2.969.157,60	\$ 16.684,41	\$ 148.457,88	\$ 2.969.157,60	\$ -
1.02.17	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUIE RETIRO)	M3	1,15	\$ 51.943,58		\$ 59.735,12	\$ 51.943,58		\$ 59.735,12	\$ -
1.02.28	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2	1,92	\$ 34.625,90	\$ 3.324,09	\$ 66.481,73	\$ 34.625,90	\$ 3.324,09	\$ 66.481,73	\$ -
1.02.10	CONCRETO DE ZAPATAS 21 MPa (3000 PSI)	M3	1,15	\$ 857.158,32	\$ 49.286,60	\$ 985.732,07	\$ 857.158,32	\$ 49.286,60	\$ 985.732,07	\$ -
1.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), ALTURA MENOR A TIRES METROSFORMALETA MADERA	M3	0,54	\$ 1.198.077,32	\$ 32.348,09	\$ 646.961,75	\$ 1.198.077,32	\$ 32.348,09	\$ 646.961,75	\$ -
1.03.02	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA	M3	0,36	\$ 1.270.282,59	\$ 22.865,09	\$ 457.301,73	\$ 1.270.282,59	\$ 22.865,09	\$ 457.301,73	\$ -
1.03.19	PLACA MACIZA 21 MPa -(3000 PSI) E=0.10 MTS	M2	3,00	\$ 285.260,82	\$ 42.789,12	\$ 855.782,46	\$ 285.260,82	\$ 42.789,12	\$ 855.782,46	\$ -
1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI/420 MPa	Kg	165,19	\$ 7.002,12	\$ 57.834,01	\$ 1.156.680,20	\$ 7.002,12	\$ 57.834,01	\$ 1.156.680,20	\$ -
1.06.11	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2" INCLUY. REGISTRO	UND	3,00	\$ 464.535,25	\$ 69.680,29	\$ 1.393.605,75	\$ 464.535,25	\$ 69.680,29	\$ 1.393.605,75	\$ -
2.01.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 E.L	UND	12,00	\$ 31.417,53	\$ 18.850,52	\$ 377.010,36	\$ 31.417,53	\$ 18.850,52	\$ 377.010,36	\$ -
2.07.10	TRANSPORTE DE CARGA MULAR HASTA 4 KM	UND	7,00	\$ 98.584,55		\$ 98.584,55			\$ 690.091,85	\$ -
1.16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLOCAR INC., GRIFERÍA	UND	1,00	\$ 130.167,70	\$ 6.508,39	\$ 130.167,70	\$ 130.167,70	\$ 6.508,39	\$ 130.167,70	\$ -
1.01.71	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, LADRILLO Y BLOQUE	ML	0,00	\$ 2.111,52	\$ -	\$ 2.111,52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.01.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESIÓN D = ½" RDE 13.5	ML	0,00	\$ 5.253,14	\$ -	\$ 5.253,14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.01.73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SANITARIA DE DESAGÜE PVC D=2"	ML	0,00	\$ 30.265,82	\$ -	\$ 30.265,82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.01.74	PANÉTE LISO MUROS 1.4	M2	0,00	\$ 25.187,68	\$ -	\$ 25.187,68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.01.50	DESMONTE CIELO FALSO MADERA	M2	24,67	\$ 6.678,14	\$ 8.237,49	\$ 164.749,71	\$ 6.678,14	\$ 8.237,49	\$ 164.749,71	\$ -
N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN LAMINA DE PVC 9mm 0.15	M2	24,57	\$ 76.988,54	\$ 93.843,32	\$ 1.876.866,43	\$ 76.988,54	\$ 93.843,32	\$ 1.876.866,43	\$ -
7.01.166	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO DE INCRUSTAR 12 W	UND	2,00	\$ 26.205,70	\$ 2.620,57	\$ 52.411,40	\$ 26.205,70	\$ 2.620,57	\$ 52.411,40	\$ -
SUBTOTAL						\$ 26.689.501,92			\$ 26.689.501,92	
ADMINISTRACIÓN						\$ 6.138.585,44			\$ 6.138.585,44	
IMPREVISTOS						\$ 533.790,04			\$ 533.790,04	
UTILIDAD						\$ 1.334.475,10			\$ 1.334.475,10	
INCREMENTO POR DISTANCIA						\$ 1.290.850,70			\$ 1.290.850,70	
VALORTOTAL:						\$ 35.987.203,19			\$ 366,89	

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.c



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 87 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Registro Fotográfico.

 10 mar 2025 3:41:17 p. m. # 2-3 Transversal 7 Tasco Boyacá Altitud:2528.0m Velocidad:0.0km/h Adecuación y mantenimiento de la biblioteca colegio		 10 mar 2025 2:07:40 p. m. # 5-30 Carrera 6 ^a Tasco Boyacá Altitud:2555.4m Velocidad:0.0km/h Mantenimiento palacio Municipal
 10 mar 2025 3:38:14 p. m. # 2-3 Transversal 7 Tasco Boyacá Altitud:2531.1m Velocidad:0.0km/h Adecuación y mantenimiento de la biblioteca colegio		 10 mar 2025 3:40:51 p. m. # 2-3 Transversal 7 Tasco Boyacá Altitud:2531.0m Velocidad:0.0km/h Adecuación y mantenimiento de la biblioteca colegio

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 88 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL AGRUPADO ANGELITOS DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ

NUMERO DEL CONTRATO	MC-MT-025-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TASCO R/L: GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN CC. 1.049.628.515 DE TUNJA
CONTRATISTA	JELVER ONALDO RINCÓN VARGAS NIT. 1.052.020.549 -7 C.C. 1.052.020.549 de FLORESTA
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$34.336.647,00) M/CTE.
VALOR ADICION N°1	ONCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$11.110.579,00) M/CTE.
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$45.447.226,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA DÍAS CALENDARIO
PRÓRROGA 01	DIEZ (10) DÍAS

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 89 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

PRÓRROGA 02	OCHO (8) DÍAS
ACTA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE REINICIO	13 DE ENERO DE 2025
ACTA DE LIQUIDACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2023

Dado que aún no se han realizado pagos en el contrato y el mismo se encuentra en proceso de liquidación, esta dirección no emite un concepto sobre lo ejecutado razón por la cual, no se da concepto de cantidades, costos y oportunidad en la ejecución del contrato; toda vez que, según las atribuciones constitucionales y legales otorgadas a las contralorías territoriales, las mismas únicamente pueden ejercer el control fiscal posterior y selectivo conforme a lo estipulado en el decreto 403 de 16 de marzo de 2020, que valga la pena aclarar se materializa una vez se hayan ejecutado las operaciones o procesos objeto de control, que para el caso objeto de análisis no están dadas. Adjunto se envía la certificación de lo mencionado.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 90 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

 ALCALDÍA MUNICIPAL TASCO BOYACÁ	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá	Código:
	CERTIFICACION	
	Proceso	APOYO
	Tipo de Documento	Oficio

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Tasco Boyacá

Certifica que:

Para el contrato de obra pública No MC-MT-025-2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL AGRUPADO ANGELITOS DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ" a la fecha no se ha realizado ningún pago y se encuentra en proceso de Liquidación.



Se expide en Tasco Boyacá a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2025.


FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO
Secretario de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Felipe Andrés Romero Pinto	Sec. Planeación	
Revisó	Felipe Andrés Romero Pinto	Sec. Planeación	
Aprobó	Felipe Andrés Romero Pinto	Sec. Planeación	

Carrera 5 N° 5° – 51 Parque Principal Teléfonos: 310 680 7779 – 310 688 2041 – 310 689 0193 – 310 695 5466

Email: alcaldia@tasco-boyaca.gov.co - www.tasco-boyaca.gov.co
Código Postal: 151660

Figura 2.Certificado de no pagos a la fecha del contrato en estudio emitido por la secretaría de Planeación

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 91 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ.

NUMERO DEL CONTRATO	MC-MT-027-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TASCO R/L: GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN CC. 1.049.628.515 DE TUNJA NIT 89.856.131-3
CONTRATISTA	GEA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT 901108817-4 R/L: FELIPE ARTURO REYES MARQUEZ
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 35.329.784,57) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
ACTA DE INICIO	2 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cantidades de obra.

En el desarrollo del objeto contractual y la sabana de cantidades del acta de liquidación, se revisaron las actividades ejecutadas e insumos o materiales utilizados para dar cumplimiento al contrato en estudio.

Las cantidades fueron revisadas, corroborando a través de la toma de dimensiones, se verificaron longitudes y se revisaron las unidades construidas. Para las cantidades no medibles en la visita se revisó información con registro fotográfico.

De acuerdo con la sabana de cantidades de obra ejecutadas, proporcionada a esta dirección por la oficina de planeación del municipio de Tasco, las cantidades fiscalizadas se ajustan a las contenidas en las cantidades ejecutadas del Acta final de liquidación.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 92 de 142
	Macroproceso				Código	GC-F-IF-11
	Proceso				Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Análisis de costos

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia la *Resolución 044 del 07 de junio 2024, por medio de la cual se modifica la resolución 039 del 28 de marzo de 2023 y se actualiza parcialmente la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Departamento de Boyacá*, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, encontrándolos ajustados, de acuerdo con el resultado, que se muestra en el siguiente cuadro:

1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ	Kg	CAN	VR UNIT	INC DIST (5%)	VR TOTAL	VR UNIT GDB	INC DIST (5%)	VR TOTAL
1.09.05	ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	37,41	\$ 16.684,41	\$ 31.208,17	\$ 624.163,78	\$ 16.684,41	\$ 31.208,19	\$ 624.163,78
1.09.04	ESMALTE LAMINA LINEAL 3 MANOS	M	958,85	\$ 7.359,93	\$ 352.842,08	\$ 7.056.774,48	\$ 7.359,93	\$ 352.853,44	\$ 7.057.068,88
1.09.08	ESMALTE MARCOS LAMINA 3 MANOS	M	184,90	\$ 14.773,22	\$ 136.578,23	\$ 2.731.568,38	\$ 14.773,22	\$ 136.578,42	\$ 2.731.568,38
1.01.24	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERÁMICO	M2	13,27	\$ 9.548,43		\$ 126.707,60	\$ 9.548,43		\$ 126.707,67
1.16.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBO SENSACIÓN LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCrustaciones	UND	4,00	\$ 478.881,89	\$ 95.776,36	\$ 1.915.527,56	\$ 478.881,89	\$ 95.776,38	\$ 1.915.527,56
A.P.U.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SÍFON CUADRADO PARA PISO ANTILOORES/ ANTICUCARACHAS	UND	2,00	\$ 65.756,26	\$ 6.575,62	\$ 131.512,52	\$ 65.756,26	\$ 6.575,63	\$ 131.512,52
1.11.04	ALISTADO PISO E=4 CM - 1:5	M2	52,77	\$ 30.232,22	\$ 79.767,66	\$ 1.595.354,25	\$ 30.232,22	\$ 79.767,71	\$ 1.595.354,25
1.11.44	PISO CERÁMICA51*51 CM	M2	52,77	\$ 94.652,14	\$ 249.739,83	\$ 4.994.793,43	\$ 94.652,14	\$ 249.739,67	\$ 4.994.793,43
1.11.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBAS BALDOSIN	M	33,10	\$ 59.446,78	\$ 98.384,45	\$ 1.967.688,42	\$ 59.446,78	\$ 98.384,42	\$ 1.967.688,42
A.P.U.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO LAMINADO	M2	29,89	\$ 74.734,15	\$ 111.691,16	\$ 2.233.821,68	\$ 74.734,15	\$ 111.690,19	\$ 2.233.803,74
A.P.U.	SUMINISTRO DE GUARDA ESCOBAS PISO LAMINADO	ML	18,70	\$ 16.601,83	\$ 15.522,68	\$ 310.454,22	\$ 16.601,83	\$ 15.522,71	\$ 310.454,22
1.15.15	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	4,42	\$ 346.624,00	\$ 76.603,96	\$ 1.532.078,08	\$ 346.624,00	\$ 76.603,90	\$ 1.532.078,08
1.06.11	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2" INCLUY. REGISTRO	UND	1,00	\$ 464.535,25	\$ 23.226,76	\$ 464.535,25	\$ 464.535,25	\$ 23.226,76	\$ 464.535,25
A.P.U.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASCULANTE PARA VENTANA	UND	4,00	\$ 122.474,54	\$ 24.494,92	\$ 489.898,16	\$ 122.474,54	\$ 24.494,91	\$ 489.898,16
SUBTOTAL 1				\$ 1.302.411,82	\$ 26.174.901,74		\$ 1.302.422,33	\$ 26.175.154,33	
				ADMINISTRACION 22%	\$ 5.758.473,13			\$ 5.758.533,95	
				IMPREVISTOS 3%	\$ 785.246,34			\$ 785.254,63	
				UTILIDAD 5%	\$ 1.308.743,89			\$ 1.308.757,72	
				SUBTOTAL 2	\$ 34.027.365,10			\$ 34.027.700,63	
				INCREMENTO PORDISTANCIA	\$ 1.302.411,82			\$ 1.302.422,33	
				TOTAL	\$ 35.329.784,57			\$ 35.330.122,97	

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 93 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Registro Fotográfico.



Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 94 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



1. CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES EL BREVO LA HUMILDAD Y PARQUE URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE TASCO-BOYACA

NUMERO CONTRATO	SA-MT-003-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TASCO R/L: GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN CC. 1.049.628.515 DE TUNJA NIT 89.856.131-3
CONTRATISTA	NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 901842478-8 R/L: FARID CAMILO SÁNCHEZ VERDUGO. C.C. 1.058.431.419 DE TASCO
VALOR	TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$362.284.888,00) M/CTE.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mpg

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 95 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

VALOR ADICIONAL 01	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$44.353.209,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$406.638.097,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
PRÓRROGA 1	VEINTE (20) DÍAS
ACTA DE INICIO	23 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2023

De acuerdo con la certificación entregada a esta entidad el 17 de marzo de 2025, este contrato está siendo auditado por la Contraloría General de la República; por tal razón, la Contraloría General de Boyacá no se pronuncia sobre el contrato en mención, toda vez que, según las atribuciones constitucionales y legales otorgadas a las contralorías territoriales, las mismas únicamente pueden ejercer el control fiscal posterior y selectivo conforme a lo estipulado en el decreto 403 de 16 de marzo de 2020, que valga la pena aclarar se materializa una vez se hayan ejecutado las operaciones o procesos objeto de control, que para el caso objeto de análisis no están dadas.

Adjunto certificación.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 96 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



Figura 3. Certificado de la alcaldía en el cual se certifica que este contrato está siendo auditado por la CGR

AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDA PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE TASCO

NUMERO DEL CONTRATO	CONV-AS-TM-001-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ.
CONTRATISTA	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE TASCO NIT. 900263273-5

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 97 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

VALOR	NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$97.484.326,00) M/CTE.
VALOR ADICION No.1	CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL TRESCIENTOS OCENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 43.100.381)
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 140.584.707,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
PRÓRROGA 1	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
PRÓRROGA 2	DIEZ (10) DÍAS
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
ACTA DE INICIO	17 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	SIN ACTA E LIQUIDACIÓN

Cantidades de obra.

En el desarrollo del objeto contractual y la sabana de cantidades del acta de liquidación, se revisaron las actividades ejecutadas e insumos o materiales utilizados para dar cumplimiento al contrato en estudio.

Las cantidades fueron revisadas, corroborando a través de la toma de dimensiones y comparación con las sábanas finales de obra, se verificaron longitudes y se revisaron las unidades construidas. Para las cantidades no medibles en la visita se revisó información con registro fotográfico.

De acuerdo con la sabana de cantidades de obra ejecutadas, proporcionada a esta dirección por la oficina de planeación del municipio de Tasco, las cantidades fiscalizadas se ajustan a las contenidas en las cantidades ejecutadas del Acta final de liquidación.

Análisis de costos

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

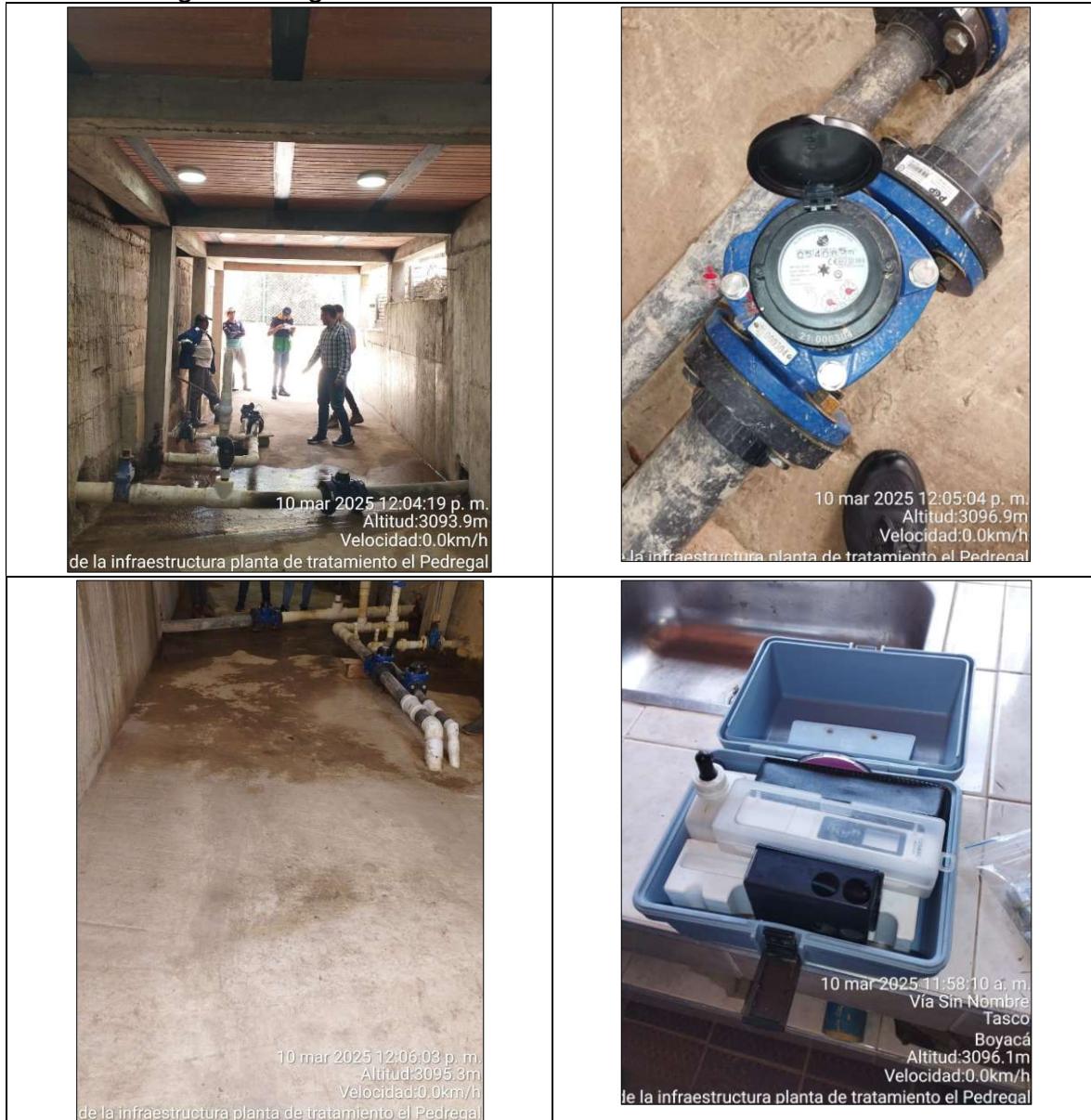
Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia la *Resolución 044 del 07 de junio 2024, por medio de la cual se modifica la resolución 039 del 28 de marzo de 2023 y se actualiza parcialmente la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Departamento de Boyacá*, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, encontrándolos ajustados, de acuerdo con el resultado, que se muestra en el siguiente cuadro:

1	AUNAR ESFUEROS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDA DENEGRAL DEL MUNICIPIO DE TASCO.	UND	CAN	VR UNIT	INC DIST	VR TOTAL	VR UNIT	INC DIST	VR TOTAL
1.11.03	AULSTADO IMPERMEABILIZADO E=4CM-1.3	M2	88,00	\$ 47.297,97	5%	\$ 4.370.332,43	\$ 47.297,97	5%	\$ 4.370.332,43
1.05.08	PANEÑTE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	106,87	\$ 30.780,52	5%	\$ 3.453.989,88	\$ 30.780,52	5%	\$ 3.453.989,88
1.10.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANA OLÍMPICA 20X20 O SIMILAR	M2	212,20	\$ 77.795,39	5%	\$ 17.333.590,85	\$ 76.346,39	5%	\$ 17.010.739,16
1.02.24	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTH 2.00MTH	M3	5,05	\$ 1.022.678,86	5%	\$ 5.366.729,66	\$ 1.012.678,86	5%	\$ 5.366.729,66
1.02.25	5 MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 2.01MTH 3.35 MTS	M3	6,47	\$ 1.062.916,65	5%	\$ 7.220.924,26	\$ 1.062.916,65	5%	\$ 7.220.924,26
3.09.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 75 x 75 CM	UND	4,00	\$ 582.814,91	5%	\$ 2.447.822,62	\$ 582.814,91	5%	\$ 2.447.822,62
1.18.04	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	3,00	\$ 130.054,93	5%	\$ 409.673,09	\$ 130.054,93	5%	\$ 409.673,09
3.13.24	MALLA ELECTROSOLIDADA 15x15 M D=4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	180,78	\$ 7.389,45	5%	\$ 1.402.658,01	\$ 7.389,45	5%	\$ 1.402.658,01
1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	3214,54	\$ 7.002,12	5%	\$ 23.684.024,57	\$ 7.002,12	5%	\$ 23.684.024,57
1.04.30	PLACA ACERO 21 MPa - (3000 PSI) E=10 MTS	M2	4,75	\$ 8.042,73	5%	\$ 38.201,00	\$ 8.042,73	5%	\$ 38.201,00
1.02.08	CONCRETO CILÍNDICO 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	0,00	\$ 285.769,32	5%	\$ 1.428.849,60	\$ 285.769,32	5%	\$ 1.428.849,60
1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21.1 Mpa. SECCIÓN RECTANGULAR	M3	8,95	\$ 495.243,91	5%	\$ 3.614.042,43	\$ 495.243,91	5%	\$ 3.614.042,43
1.02.01	BASE EN CONCRETO PORRE E=0,05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	5,53	\$ 829.581,32	5%	\$ 4.816.963,93	\$ 829.581,32	5%	\$ 4.816.963,93
1.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	M3	30,52	\$ 36.230,07	5%	\$ 1.161.028,82	\$ 36.230,07	5%	\$ 1.161.028,82
1.03.24	4 VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	M3	1,36	\$ 1.070.182,40	5%	\$ 1.528.220,47	\$ 1.070.182,40	5%	\$ 1.528.220,47
1.03.15	PLACA TRIPESA ALIGERADO BLOQUE CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI)	M2	39,71	\$ 353.494,55	5%	\$ 14.793.132,01	\$ 353.494,55	5%	\$ 14.793.132,01
1.01.34	DEMOLICIÓN DE PAÑETES	M2	106,37	\$ 60.090,93	5%	\$ 647.892,22	\$ 60.090,93	5%	\$ 647.892,22
2.06.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZO SEPTÍCO PLÁSTICO ANAEROBICO DE 1000LTS	UND	1,00	\$ 4.330.423,49	5%	\$ 4.546.944,66	\$ 4.330.423,49	5%	\$ 4.546.944,66
2.05.58	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERA ALCANTILLADO PVC D=4"	ML	18,00	\$ 34.777,61	5%	\$ 657.796,83	\$ 34.777,61	5%	\$ 657.796,83
1.05.13	PAÑETE DE MATERIALES MUROS 1:4	M2	14,40	\$ 25.187,68	5%	\$ 380.837,72	\$ 25.187,68	5%	\$ 380.837,72
1.11.04	ALUSTADO PVC E=4CM - 1.5	M2	3,41	\$ 30.232,22	5%	\$ 108.246,46	\$ 30.232,22	5%	\$ 108.246,46
ITEMS NO CONTENIDOS									
7.01.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL MONOFÁSICO EN CABLE DE COBRE No. 10 AWG (F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC D= 3/4")	ML	12,00	\$ 19.580,67	5%	\$ 246.716,44	\$ 19.580,67	5%	\$ 246.716,44
7.01.91	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	4,00	\$ 115.048,87	5%	\$ 483.205,25	\$ 115.048,87	5%	\$ 483.205,25
7.01.160	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2."	UND	8,00	\$ 108.408,05	5%	\$ 910.627,62	\$ 108.408,05	5%	\$ 910.627,62
7.01.147	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	1,00	\$ 21.026,31	5%	\$ 22.077,63	\$ 21.026,31	5%	\$ 22.077,63
7.01.177	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LED REDONDO DE SOBREPONER DE 24 W	UND	15,00	\$ 35.623,70	5%	\$ 561.073,28	\$ 35.623,70	5%	\$ 561.073,28
7.01.116	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	23,00	\$ 73.747,12	5%	\$ 1.780.992,95	\$ 73.747,12	5%	\$ 1.780.992,95
ITEMS NO CONTENIDOS MODIFICATORIO									
1.02.20	LOSA MACIZA CIMENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	M2	61,39	\$ 101.450,69	5%	\$ 6.539.460,75	\$ 101.450,69	5%	\$ 6.539.460,75
						SUBTOTAL COSTO DIRECTO	\$ 109.732.722,48		\$ 109.409.870,79
						ADMINISTRACIÓN	15%		16.411.480,62
						IMPREVISTOS	5%		5.470.493,54
						UTILIDAD	5%		5.470.493,54
SUMINISTRO ELEMENTOS PLANTA									
	SUMINISTRO BOTÓQUIN DE EMERGENCIA TIPO A	UND	1,00	\$ 145.000,00		\$ 145.000,00	\$ 145.000,00		\$ 145.000,00
	SUMINISTRO KIT CAMILLA DE EMERGENCIA CON INMOVILIZADOR DE CABEZA	UND	1,00	\$ 172.000,00		\$ 172.000,00	\$ 172.000,00		\$ 172.000,00
	SUMINISTRO EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE 10 LB INCLUYE SOPORTE Y AVISO INFORMATIVO	UND	1,00	\$ 55.000,00		\$ 55.000,00	\$ 55.000,00		\$ 55.000,00
	SUMINISTRO EQUIPOS PORTATILES PARA LA MEDICIÓN EN SITU DE PH Y CLORO RESIDUAL LIBRE	UND	1,00	\$ 3.014.774,00		\$ 3.014.774,00	\$ 3.014.774,00		\$ 3.014.774,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO					\$ 140.552.777,10			\$ 140.149.112,49

1	AUNAR ESFUEROS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDA DENEGRAL DEL MUNICIPIO DE TASCO.	UND	CAN	VR UNIT	INC DIST	VR TOTAL	VR UNIT	INC DIST	VR TOTAL
3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	173,39	\$ 64.546,54		\$ 11.191.724,57	\$ 64.546,54		\$ 11.191.724,57
1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E=0,15 mts	M2	16,79	\$ 13.629,00		\$ 228.830,91	\$ 13.629,00		\$ 228.830,91
1.01.25	DEMOLICIÓN ESCALERA CONCRETO REFORZADO (INCLUYERETIRO)	M3	0,38	\$ 36.924,08		\$ 14.031,15	\$ 36.924,08		\$ 14.031,15
1.15.05	ESCALERA DE GATO INC. ANTICORR.TUBO D=1" ITEM4	ML	2,40	\$ 361.094,77	5%	\$ 909.598,82	\$ 361.094,77	5%	\$ 909.598,82
1.16.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBOSENSACIÓN(LAVAMANOS,SANITARIO, GRIFERIA E INCrustaciones)	UND	1,00	\$ 478.881,89	5%	\$ 502.825,98	\$ 478.881,89	5%	\$ 502.825,98
	MANO DE OBRA/RETABRIMIENTO DEGRAVAS PARA LECHO/FILTANTE	M3	319,22	\$ 47.321,20	5%	\$ 15.861.167,14	\$ 47.321,20	5%	\$ 15.861.167,14
	INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES	UND	3,00	\$ 103.869,26	0%	\$ 311.607,78	\$ 103.869,26	0%	\$ 311.607,78
3.12.02	PERFORACIÓN MATERIALES SUELTO	M3/MM	173,77	\$ 1.850,00	5%	\$ 337.548,23	\$ 1.850,00	5%	\$ 337.548,23
1.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTAVENTANA EN LAMINACAL 18 INC. ANTICORR	UND	6,00	\$ 20.000,00	5%	\$ 120.000,00	\$ 20.000,00	5%	\$ 120.000,00
1.04.93	UNIÓN PVC MECÁNICA DE 2"	UND	1,00	\$ 85.863,10	5%	\$ 53.056,26	\$ 85.863,10	5%	\$ 53.056,26
2.04.94	UNIÓN PVC MECÁNICA DE 3"	UND	1,00	\$ 22.084,90	5%	\$ 23.189,15	\$ 22.084,90	5%	\$ 23.189,15
2.04.95	UNIÓN PVC MECÁNICA DE 4"	UND	1,00	\$ 19.829,20	5%	\$ 20.820,66	\$ 19.829,20	5%	\$ 20.820,66
1.01.46	DESCAPOTE MANUAL (HASTA 20 CM) DISTANCIA DE 1 A 5 KM	M2	427,00	\$ 7.184,50	0%	\$ 3.067.781,50	\$ 7.184,50	0%	\$ 3.067.781,50
	TOTAL APORTE JUNTA					\$ 34.180.773,56			\$ 34.171.442,99

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 99 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1.1. Registro fotográfico.



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 100 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



ANUAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA LA CHAPA HORMEZAQUE EN EL MUNICIPIO DE TASCO

NÚMERO DEL CONTRATO	CONV-SOL-MT-001-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TASCO R/L: GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN CC. 1.049.628.515 DE TUNJA NIT :89.856.131-3
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHAPA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE TASCO R/L: EMILCE ESTUPIÑÁN TIBADUIZA CC. 23.914.102 DE PAZ DEL RIO. NIT:

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mpg

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 101 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

VALOR CONTRATO	DEL	DIECIOCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$18.024.847) M/CTE
VALOR TOTAL		DIECIOCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$18.024.847) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN		UN (01) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO		20 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		20 NOVIEMBRE DE 2024

Cantidades de obra.

Las cantidades fueron revisadas, corroborando a través de la toma de dimensiones, se verificaron longitudes y se revisaron las unidades construidas. Para las cantidades no medibles en la visita se revisó información con registro fotográfico.

De acuerdo con la sabana de cantidades de obra ejecutadas, proporcionada a esta dirección por la oficina de planeación del municipio de Tasco, las cantidades fiscalizadas se ajustan a las contenidas en el Acta final de obra.

Análisis de costos

Económicamente el valor del contrato está estimado a partir del análisis detallado de costos, que obedece a la ponderación de precios referencia establecidos por la Gobernación de Boyacá que se describe a continuación. De acuerdo a la comparación de precios el valor del contrato se encuentra ajustado a los precios de referencia.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página		Página 102 de 142	
	Macroproceso					Código		GC-F-IF-11	
	Proceso					Versión		01	
	Formato					Vigencia		04/04/2024	

1	APORTES UNIDAD ESTATAL-CONVENIO VIA LA CHA HORMEZAQUE	Kg	CAN	VR UNIT	INC DIST	VR TOTAL	VR UNIT GDB	INC DIST	VR TOTAL	DIFERENCIA
3.11.01.	CUNETEO Y PERFILEO DE LA BANCA EXISTENTE (EN MANTENIMIENTO VIAL)	KM	3,7	682,732,00	5%	\$ 2,526,108,40	682,732,00	5%	\$ 2,652,413,82	\$ 126,305,42
	EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMANDO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9%	M3	600	20,824,33	5%	\$ 12,494,598,00	20,824,33	5%	\$ 13,119,327,90	\$ 624,729,90
TOTAL COSTO DIRECTO										
ADMINISTRACION										
IMPROVISTOS										
TOTAL DE PRESUPUESTO										
1	APORTES ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL -CONVENIO VIA LA CHA HORMEZAQUE	Kg	CAN	VR UNIT	INC DIST	VR TOTAL	VR UNIT GDB	INC DIST	VR TOTAL	DIFERENCIA
3.11.03	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A 36", INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTÁCULOS ACARREO LIBRE DE 5 KM	UND	8	296,093,95	5%	\$ 2,368,751,60	296,093,95	5%	\$ 2,487,189,18	\$ 118,437,58
3.11.07	ROCERÍA A CADA LA LADO DE LA VÍA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD	HA	1,85	611,926,77	5%	\$ 1,132,064,52	611,926,77	5%	\$ 1,188,667,75	\$ 56,603,23
TOTAL APORTE DE LA JUNTA										
\$ 3,500,816,12										

Registro fotográfico.



Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 103 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TASCO BOYACÁ

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 104 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

NUMERO CONTRATO	DEL	MC-MT-021-2024
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ. R/L GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN C.C. 1.049.628.515 DE TUNJA NIT 891.856.131-3
CONTRATISTA		JORGE ENRIGUE GONZÁLEZ SÁNCHEZ C.C. 74.377.871 DE DUITAMA
VALOR		SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 7.951.199,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	18 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO		21 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		5 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN		SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN EN SECOP

La información entregada y solicitada por esta dependencia es la siguiente:

Informe final de consultoría correspondiente al contrato **MC-MT-021-2024**, cuyo objeto fue la **“ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TASCO BOYACÁ”**

En este informe se detallan los objetivos alcanzados, las actividades realizadas, los hallazgos obtenidos y las recomendaciones propuestas para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones del municipio. Se evidencia dentro de las actividades ejecutadas la realización del estudio de geología y geotecnia, diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño hidrosanitario, diseño eléctrico, presupuesto y programación y especificaciones técnicas.

NUMERO CONTRATO	DEL	MC-MT-023-2024
----------------------------	------------	----------------

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 105 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ. R/L GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN C.C. 1.049.628.515 DE TUNJA NIT 891.856.131-3
CONTRATISTA	SERVIQUÍMICOS EU R/L MARIELA OMAIRA RODRIGUEZ JIMENEZ C.C. 41.700.406
VALOR	DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE (\$ 2.232.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	7 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN EN SECOP

El componente de presupuesto y programación de obra, contiene el análisis de precios unitarios, el presupuesto detalla, memorias de cantidades de obra, cronograma de ejecución del proyecto, flujos de costos y especificaciones técnicas.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 106 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

**SERVICIO DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA
CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN
1433 DE 2004 PARA EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ.**

NÚMERO DEL CONTRATO	MC-MT-023-2024
CONTRATANTE	
CONTRATISTA	SERVIQUÍMICOS E.U
VALOR TOTAL	COP 2.232.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 DÍAS
ACTA DE INICIO	28 octubre de 2024
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	07 noviembre de 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	No se encontró acta de liquidación en el contrato

La información entregada y solicitada por esta dependencia es la siguiente:

Informe técnico de aforo, muestreo y caracterización fisicoquímica del agua residual de los puntos de vertimiento del casco urbano del municipio de Tasco correspondiente al contrato MC-MT-023-2024, cuyo objeto fue “**SERVICIO DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN 1433 DE 2004 PARA EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ**”

Este informe presenta los objetivos, las características del muestreo, incluidas las determinaciones in situ y los parámetros evaluados, así como los resultados obtenidos en los puntos de vertimiento analizados.

Se detallan y se muestran los resultados del monitoreo en el punto de vertimiento 1, correspondiente a la descarga La Carbonera en el casco urbano del municipio de Tasco, Boyacá, incluyendo su localización, las mediciones in situ a partir de las variables pH, temperatura, conductividad, oxígeno disuelto y caudal, el comportamiento del caudal durante la jornada y la caracterización del vertimiento.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 107 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Asimismo, se presentan los resultados del monitoreo en el punto de vertimiento 2, correspondiente a la descarga La Guaza, con información sobre su localización, mediciones in situ a partir de las variables pH, temperatura, conductividad, oxígeno disuelto y caudal, el comportamiento del caudal durante la jornada y la caracterización del vertimiento.

Finalmente, se incluye la suma de los caudales monitoreados, así como observaciones y el registro fotográfico del proceso.

16. COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el sujeto, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 108 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88**. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

Presupuesto Desarrollo De La Gestión Ambiental

La administración Municipal de Tasco presupuesto para la vigencia 2024 y ejecuto los recursos destinados a al sector medio ambiente como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla presupuesta por sector ambiental

SECTOR	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$666.025.475	\$666.025.475	\$ 0
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$40.250.000	\$ 40.250.000	\$ 0
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	\$131.416.327	\$ 131.416.327	\$ 0

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 109 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS 3 SECTORES	\$ 837.691.802	\$ 837.691.802	\$ 0
--	-----------------------	-----------------------	-------------

Como resultado del análisis anterior podemos concluir que el 100% de los recursos presupuestados para el componente ambiental son **OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$ 837.691.802)** del total presupuestado se ejecutó el 100%. lo que claramente deja evidenciar el alto compromiso con los sectores que contribuyen al medio ambiente.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 110 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Ejecutado
CONV-SOL-MT-001-2024	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDA PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE TASCO	140.584.707
MC-MT-023-2024	SERVICIO DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN 1433 DE 2004 PARA EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ.	\$ 2.332.000

\$ 142.816.707,00

HALLAZGO ADMINISTRATIVO. No 9

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TASCO
MODALIDAD: CONSULTORÍA
CONTRATISTA: DANIELA FERNANDA PÉREZ MESA.
OBJETO: ELABORACIÓN DE DOCUMENTO TÉCNICO DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS
VALOR: \$ 30.000.000
FECHA: 8 de agosto de 2024
ACTA DE INICIO: 4 DE ABRIL DE 2024
ACTA TERMINACION: 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONDICIÓN: revisado el expediente del proceso contractual se encontró lo siguiente:

al revisar el producto de entrega PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RECIDUOS SOLIDOS PGIRS en la página 100 del documento se encuentra establecida la definición de las metas y objetivos, en la tabla se encuentran definidos 55 indicadores de la medición de las metas propuestas acorto, mediano y largo plazo.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 111 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

se solicita a la oficina de planeación el seguimiento y avance de las metas junto con los indicadores establecidos y su evidencia, en entrevista con la ingeniera ambiental SAIDY ESTUPIÑAN encargada de el plan se logró establecer que no se encuentra la medición de los indicadores y sus evidencias lo que imposibilita determinar el grado de cumplimiento del plan en mención.

A si las cosas el documento elaborado no se está utilizando de manera adecuada para determinar el buen manejo de los residuos sólidos, e identificar debilidades y aplicar correctivos como lo establece la normatividad

Criterio: DECRETO 2981 DE 2013 (Diciembre 20) CAPITULO 1 Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

Artículo 88. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS. Los municipios y distritos, deberán elaborar, implementar y mantener actualizado un plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la gestión integral de los residuos, el presente decreto y la metodología para la elaboración de los PGIRS.

CAUSA: inexistencia de controles en el desarrollo del plan de gestión integral de residuos sólidos, falta de medición de las metas para alimentar indicadores del avance ejecución y calidad del plan.

EFFECTO: alto riesgo en la aplicación del plan y evaluación del manejo de los residuos que conlleven a daños ambientales.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 112 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Aspecto	Perímetro	Resultado de la Línea Basa	Prioridad (alta, media o baja)	Objetivo	Meta	Indicador	Plazo (fechas)		
							Corta (1-4 años)	Mediana (5-8 años)	Largo (8-12 años)
Aspectos Institucionales del servicio público de aseo	Especificación del servicio por cada actividad	Alcaldía Municipal Taso Secretaría de Planeación Unidad de Servicios Públicos Domésticos	Alta ▼	Optimizar y garantizar de manera técnica y operativa la prestación del servicio de aseo para los usuarios en todas las actividades.	Implementar un esquema satisfactorio para el 100% de los usuarios de la prestación del servicio de aseo	% de usuarios atendidos con el esquema del servicio de aseo	X	X	X
	Tarifa del servicio público de aseo	Sí	Alta ▼	Adeuar la tarifa a las condiciones operativas de la prestación del servicio de Aseo.	Aplicación de la tarifa actualizada de la prestación del servicio de Aseo al 100% de suscriptores	% de suscriptores con tarifa actualizada aplicada	X		
	Estratificación socioeconómica	Sí	Alta ▼	Adeuar el estudio de estratificación socioeconómica	Aplicación a un estudio de estratificación socioeconómica al 100% de suscriptores	% de suscriptores con estratificación actualizada	X		
	Clasificación del nivel de riesgo del prestador (en el caso de municipios directos prestadores)	Alto	Alta ▼	Desarrollar la clasificación del nivel de riesgo del municipio	Reducir al nivel bajo de riesgo el servicio de aseo del municipio	Nivel de Riesgo Bajo según la Superintendencia de Servicios Públicos	X		
	Coeficiente de cubrimiento de costos – CC (en el caso de municipios directos prestadores)	1%	Alta ▼	Lograr el equilibrio y sostenibilidad financiera para la prestación del servicio de aseo	Incrementar en un 30% del CC del servicio público de aseo	% CC	X		
	Convenio del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos vigente entre el(s) prestador(es) del servicio público de aseo	Sí	Alta ▼	Cumplir con el convenio de Redistribución y Reducción de Ingresos para garantizar la equidad del servicio de aseo	Aplicación del Subsidio al 100% de los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en la facturación del servicio de aseo	% de suscriptores de estratos 1,2 y 3 con aplicación del subsidio de TRS	X		
Generación de Residuos sólidos	Cantidad de residuos generados por actividad del servicio público de aseo, en área urbana	■ Recolección y Transporte: 20.05 Toneladas ■ Corte y Poda: 1.5 Toneladas ■ Banda de calles: 2.3 Toneladas Toneladas rest: 24.75 Toneladas	Media ▼	Minimización de la cantidad de residuos generados por concepto del servicio público de aseo para la disposición final orientado a la Gestión de Basura Cero	Reducir al menos 3% el total de residuos generados anualmente (Base 2023 = 297 Toneladas)	% disminución del total del peso de residuos generados al año	X	X	X
	Producción per cápita de residuos en área urbana	■Residencial: 0.28 kg/día ■Comercial: 0.23 kg/día ■Institucional: 0.43 kg/día	Media ▼	Disminuir la producción per cápita de residuos en área urbana orientado a disminuir la huella de carbono por habitante	Implementar 1 programa de reducción de residuos sólidos en la fuente al año.	Número de programas implementados en sectores residencial, comercial e institucional	X	X	X
	Usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato, en área urbana	486 Subsidiados (Estratos 1, 2 y 3)	Baja ▼	Identificar y focalizar los usuarios del servicio público de aseo en área urbana	Actualizar el catálogo de usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato.	% de suscriptores de estratos 1,2 y 3 identificados y focalizados	X		
	Cobertura de recolección área urbana	100%	Baja ▼	Mantener la cobertura de recolección en área urbana	Garantizar el 100% de recolección de residuos sólidos en los barrios del área urbana	% de cobertura de recolección en barrios del área urbana	X	X	X

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 113 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

	Frecuencia de recolección área urbana	1 vez / Semana Medio de transporte: camioneta	Baja ▼	Optimizar la planificación y los procesos frente a la frecuencia de la recolección y transporte del servicio público de aseo	Mantener la frecuencia de 1 vez por semana la recolección en el área urbana	Número de veces realizada la recolección en área urbana	X	X	X
--	---------------------------------------	--	---------------	--	---	---	---	---	---

Aspecto	Parámetro	Resultado de la Línea Basa	Prioridad (alta, media o baja)	Objetivo	Métro	Indicador	Plazo (Revisa)		
							Corto (1-4 años)	Mediano (4-12 años)	Largo (8-12 años)
Recolección - Transporte y Transición									
Cantidad y manejo de puntos críticos en área urbana	6 puntos críticos .	Media ▼	Mitigar la concentración y acumulación de basuras en áreas no autorizadas con afectación a la salud pública	Disminuir la cantidad de puntos críticos en un 100% del área urbana	% disminución de puntos críticos en área urbana		X		
	No Existe	Baja ▼	Establecer una estación de transferencia y/o estaciones de clasificación de residuos sólidos	Implementar al menos 1 estación de transferencia para mejorar la transición previa a la disposición final.	Número de estaciones de Transferencia en funcionamiento		X		
	No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	87%	Baja ▼	Garantizar la cobertura del barrido en áreas públicas con mejora de condiciones ambientales y salubres	Asegurar el barrido de calles en el 90% del área urbana	% cobertura de área de barrido		X	X	X
	No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No Aplica		
	9	Media ▼	Mejorar la cobertura de puntos de cestas para la disposición de residuos sólidos	Aumentar el número de cestas de basura a 15 en áreas públicas	Número de cestas instaladas.		X	X	
Limpieza de playas costeras y ribereñas	1 vez / semana	Baja ▼	Optimizar la planificación y los procesos frente a la Frecuencia de la Limpieza de playas y áreas públicas del servicio público de aseo	Mantener la Frecuencia limpia de playas y áreas públicas en el área urbana	Número de veces realizada la limpia de playas y áreas públicas área urbana al mes		X	X	X
	Quedadas Guaza 500 m2 Quedadas La Chica 500 m2 Queretaro Carrionera 500 m2	Media ▼	Mejoramiento en los procesos de limpieza de áreas ribereñas enfocado a la protección de los ecosistemas	Asegurar la limpieza de playas ribereñas de las 2 quedadas una vez al año	Número de playas ribereñas limpia al año		X	X	X
	No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No Aplica		
Corte de césped y poda de árboles	Catálogo de árboles ubicados en vías y áreas públicas que deben ser objeto de poda	Media ▼	Identificar y focalizar los árboles ubicados en vías y áreas públicas que son susceptibles a la actividad de poda	Actualizar el catálogo de árboles que requieren poda en vías y áreas públicas	Número de catálogo de árboles actualizado		X		
	Catálogo de áreas públicas objeto de corte de césped	Baja ▼	Identificar y zonificar las áreas públicas objeto de corte de césped	Actualizar el catálogo de áreas públicas objeto de corte de césped	Número de catálogo de áreas públicas objeto de corte de césped		X		

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 114 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

DEFINICION DE OBJETIVOS Y METAS PARA LAS TASCOS

	Cantidad mensual de residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles	1.5 Ton/mes	Media	Optimizar los procesos de las actividades de corte de césped y poda de árboles para la disminución de residuos dispuestos en el relleno sanitario	Reducir un 5% el peso de residuos por corte de césped y poda de árboles dispuestos en el relleno sanitario al año	% disminución del total del peso de la cantidad residuos de residuos dispuestos por corte de césped y poda de árboles.	X	X	X
	Aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	0% desarrollados aprovechados	Media	Valorización de los residuos en proyectos de aprovechamiento de los residuos generados por corte de césped y poda de árboles	Aprovechar el 50% del peso de los residuos generados por corte de césped y poda de árboles	% de peso de residuos aprovechados frente a los generados de corte de césped y poda de árboles	X	X	X
	Tipo de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	No existe	Media	Implementar acciones y estrategias para el aprovechamiento de los residuos generados por corte de césped y poda de árboles,	Desarrollar 1 programa y/o proyecto de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	Número de programas y/o proyectos de aprovechamiento implementados	X		

Aspecto	Parámetro	Resultado de la Línea Base	Prioridad (alta, media o baja)	Objetivo	Meta	Indicador	Plazo (fecha)		
							Corfo (1-4 años)	Mediano (5-8 años)	Largo (9-12 años)
Lavado de áreas públicas	Sitio empleado para la disposición final de residuos de corte de césped y poda de árboles	Relleno Sanitario parque tecnológico y ampliación de Pigua, Tunja	Baja	Garantizar un sitio para la disposición final de residuos de corte de césped y poda de árboles	Minimizar un 5% la cantidad de desperdicio dispuestos en el relleno sanitario por corte de césped y poda de árboles	% de cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario de corte de césped y poda de árboles	X	X	
	Frecuencia actual de corte de césped	1 vez al mes	Baja	Asegurar la frecuencia de corte de césped de acuerdo a lo programado	Mantener la frecuencia de 1 vez al mes el corte de césped en áreas públicas	% de cumplimiento de frecuencia al año (cortes realizados / Número de cortes programadas)	X	X	X
	Frecuencia actual de poda de árboles	1 vez y 7 semanas por zonas	Baja	Establecer y programar la frecuencia pertinente de poda de árboles en el municipio como parte de la conservación de Infraestructura y espacio público	Definir e implementar una frecuencia de 2 vez al mes de poda de árboles en áreas públicas	% de cumplimiento de frecuencia al año (Número de poda programada)	X	X	X
Aprovechamiento	Inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado	Cero (0) puentes peatonales. Tres (3) áreas públicas objeto de lavado con un área total 5000m ²	Baja	Optimizar y mejorar los procesos de la actividad de lavado de áreas públicas	Ampliar la cobertura y número de áreas públicas de lavado a 4 (Parque principal, Parque rojo , Plaza de mercado y Escenario deportivo)	Número de áreas públicas objeto de lavado	X		
	Descripción del esquema actual de prestación de la actividad	Alcaldía Municipal Taxis Secretaría de Planeación Unidad de Servicios Públicos Municipales	Baja	Optimización y funcionamiento eficiente del lavado de áreas públicas en la prestación del servicio de aseo	Implementar un esquema suficiente para el 100% de áreas públicas definidas para el lavado	% de áreas públicas lavadas frente a las Programadas	X	X	X
	Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas entre los prestadores del servicio público de aseo	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
	Frecuencia actual de lavado de áreas públicas	1 vez/año	Media	Mantener limpias las áreas públicas para asegurar la función y calidad del espacio público urbano y cohesión social	Optimizar la programación de frecuencias (*) de lavado de áreas públicas de acuerdo a su uso.	Número de programaciones de frecuencias de lavado actualizadas	X		
	Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y almacenamiento de material susceptible de aprovechamiento; en la categoría de pequeño (Área menor a 150 metros ²)	1	Media	Garantizar un área o espacio para la clasificación de material susceptible para el aprovechamiento como parte de las acciones de desperdicio	Establecer un (1) espacio para la clasificación de material de aprovechamiento	Número de espacios destinados para la clasificación de material de aprovechamiento	X		
	Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y almacenamiento de material susceptible de aprovechamiento; en la categoría de mediano (Área entre 150 y 999 metros ²)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 115 de 142
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METAS PGIRS TASCO

	Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, en la categoría de grande (Área igual o mayor a 1.000 m ²)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
							Número de personas VIII organizaciones, formalizadas para realizar la actividad de reciclaje de oficio.	X	
	Cantidad total de recicladores de oficio	Cero (0)	Media	Promover y acompañar la formación de personas y/o organizaciones que desarrollen la actividad de clasificación y aprovechamiento.	Bogotadocente una (1) persona y/o organización, que realice la actividad de reciclaje de oficio.				
	Cantidad de recicladores de oficio que pertenezcan a algún tipo de organización, asociación o agrupación	Cero (0)	Alta	Realizar la desarrollo y/o convenio con empresas, organizaciones o población para el desarrollo de la actividad de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos	Lograr que una (1) organización, empresa y/o persona realice la actividad de reciclaje en el municipio.	Cantidad de organizaciones, empresas o personas que realizan la actividad de reciclaje de oficio	X		
	Cantidad de recicladores de oficio que pertenezcan a alguna de las figuras jurídicas previstas en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 para prestar el servicio público de servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
	Cobertura de rutas selectivas	100% área urbana	Media	Garantizar la recolección selectiva y eficiente de residuos sólidos aprovechables	Mantener el 100% de cobertura de las rutas selectivas en los barrios de la zona urbana del municipio.	Cobertura de rutas selectivas (Barrios con rutas selectivas/total de barrios) X 100%	X		

Aspecto	Perímetro	Recuadro de la Línea Basa	Prioridad (alta, media o baja)	Objetivo	Meta	Indicador	Plazo (fechas)		
							Corto (1-4 años)	Mediano (5-8 años)	Largo (8-12 años)
	Cantidad de residuos aprovechados por tipo de material	Cero (0) Toneladas / mes -Papel, Cartón, vidrio y plástico	Alta	Promover la gestión eficiente y la valorización de residuos de aprovechamiento fortaleciendo los programas de economía circular en marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Aumentar el aprovechamiento en un 3% del peso de residuos generados anualmente de manera progresiva	Cantidad de Toneladas de residuos aprovechados al año	X	X	X
	Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos	0% Tasa de aprovechamiento	Alta	Implementación de Programas y proyectos de aprovechamiento para fortalecer la Economía Circular.	Establecer e implementar un (1) modelo de aprovechamiento de residuos sólidos	Número de programas implementados de aprovechamiento de residuos sólidos	X		
	Porcentaje de rechazos en bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento	No Aplica	Alta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
	Población capacitada en temas de separación en la fuente	0%	Alta	Establecer e implementar un objetivo de separación y clasificación en la fuente de residuos sólidos	Capacitar en un 50% a la población del área urbana en la gestión de la separación y clasificación en la fuente de residuos sólidos	% Personas capacitadas (Habitantes capacitados/habitantes totales) X 100	X		
Dispositivo Final	Tipo de disposición final de residuos sólidos de área urbana y área rural	Retiro Sanitario parque tecnológico y ambiental de Piquia, Turia	Alta	Garantizar el transporte y disposición final de residuos sólidos a un sitio autorizado y licenciado	Garantizar la calidad del servicio de disposición final de residuos sólidos mediante un (1) vínculo y/o convenio interadministrativo con un prestador operativo.	Convenio vinculado vigente (anual) con un prestador del servicio de disposición final	X	X	X
	Retiro sanitario (regional o municipal)	Regional	Alta	Tener un espacio alternativo regional para la disposición final de residuos sólidos en el Departamento de Boyacá	Formular y gestionar un (1) proyecto local y/o regional para la disposición final de residuos sólidos en el Departamento de Boyacá en coordinación con instituciones, entidades territoriales, autoridades ambientales en la planificación regional de la gestión de los residuos sólidos.	Número de Proyectos formulados y radicados ante las autoridades vinculadas			X

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 116 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METAS PGIRS TASCO

Autorización ambiental del sitio de disposición final	Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad Autonómica Regional de Riego de Burgos. (Correspondiente base a la Resolución Normativa 144 de diciembre de 1998).	Alta	Lograr un espacio licenciado alternativo local y/o regional para la disposición final de residuos sólidos con espesma de mayor autonomía	Gestionar la licencia de (1) proyecto local y/o regional de un área similar para la disposición final de residuos sólidos con visualización de estados territoriales.	Número de Gestiones para el licenciamiento ante las autoridades ambientales competentes.	X
Vida útil dispositivo del sitio disposición final según la autorización ambiental	9,3 años (Fase I: Sociedad, Informes Vedeo y Control Especial, Horizonte hasta el año 2032)	Alta	Reducir la posibilidad de riesgo municipal vía crista sanitaria medioambiental que vedeo , la salud pública.	Definir y acondicionar vdeos espacio provisional y compensatorio en los instrumentos de planeamiento territorial para la disposición final de vdeos .	Número de espacios transitorios definidos en instrumentos de vdeos para la disposición final.	X
Fracción de residuos dispuestos en sitio de disposición final	251 toneladas 100%	Alta	Optimizar la gestión de residuos sólidos en procesos de generación y aprovechamiento para los programas de economía circular	Disminución en un 3% anual de los residuos sólidos vdeos a disponer en el relleno sanitario	% de reducción de peso de residuos vdeos en el relleno sanitario	X X X
Volumen de liovitados vertidos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Volumen de liovitados tratados	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Eficiencia de tratamiento de liovitados	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Emisiones de categoría especial y primera ac Cantidat total de emisiones de gases	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Emisiones de categoría especial y primera ac Cantidat de gases aprobados o quemados	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Asunto	Partes/nos	Resultado de la Línea Base	Prioridad (alta, media o baja)	Objetivo	Meta	Indicador	Plazo (Fecha)			
							Corte (1 año)	Mediano (5 años)	Largo plazo (10 años)	
Residuos sólidos especiales	Gestión de residuos sólidos especiales	No se cuenta con programas de recolección y disposición final.	Se ha participado de las Jornadas de sensibilización y Corropoyada de reconocimiento de residuos especiales	Baja	Fortalecer la gestión y programas orientados al manejo de residuos especiales (Acetato de celulosa, vidrios, envases de licores, envases plásticos, llantas) reduciendo los impactos ambientales.	Articulación con una (1) entidad, institución y/o empresa dedicada a la gestión y disposición de residuos sólidos especiales para su manejo integral.	Número de convenios y/o asociación establecidas entre la administración y <u>XXXXXXXXXX</u> para el manejo de residuos especiales.	X	X	X
Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Gestión de RCD	Ninguno	Media	Implementar un programa integral de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Acciones <u>(xxxxxx)</u> que promuevan la inversión pública en programas y/o proyectos destinados a la gestión de RCD y su adecuada disposición en la entidad territorial.	Número de acciones frente a la gestión de RCD	X	X	X	
	Tipo de sitio empleado para la disposición final de aprovechamiento del RCD	Existen 4 alternativas de disposición final para el RCD en el EOT (vereda Poblado, vereda La Cuchilla, <u>XXXXXXXXXX</u> , <u>XXXXXXXXXX</u>)	Media	Reducción de la disposición indiscriminada en áreas no autorizadas que generen emisiones de gases de efecto invernadero.	Definir e implementar por lo menos un (1) área de disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).	Número de áreas para la disposición <u>descentralizada</u> de construcción y demolición (RCD)		X		
	Autorización ambiental del sitio de disposición final de RCD	No Aplica	Media	Lograr un área licenciado local para la gestión y/o disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)	Gestionar la licencia de (1) proyecto local de un área para la gestión y/o disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).	Número de licencias para el licenciamiento ante las autoridades ambientales competentes.		X		
	RCD aprovechados	0% (Peso)	Media	Aprovechar de manera eficiente los RCD con alto potencial de reutilización	Implementar un (1) marco de capacitación y/o concientización para las autoridades competentes implementadas al año	Número <u>descubierto</u> de capacidad y/o concientización para las autoridades competentes implementadas al año	X	X	X	

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METAS PGIRS TASCO

	Recolección y disposición final de RCD.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
Gestión de residuos en área rural	Cobertura de recolección y transporte	Centros poblados: El Castillo 100%, El Libertador 100%	Media	Melhorar la cobertura y la prestación del servicio de aseo (recolección y desecho) en áreas rurales definidas.	Mantener la cobertura del 100% en centros poblados en la prestación del servicio de aseo (recolección y desecho) en el área rural	% de Cobertura en centros poblados	X	X	X
	Frecuencia de recolección	2 veces / mes	Media	Optimizar la planificación y los procesos frente a la frecuencia de la recolección y transporte del servicio público de aseo en zona rural	Estandarizar las rutas y frecuencias de la recolección y transporte de residuos sólidos en las zonas rurales definidas (1 vez / 15 días)	Número de programas implementados de aprovechamiento de residuos sólidos	X		
	Censo y manejo de puntos críticos	Uno (1), centro poblado El Castillo	Baja	Mitigar la concentración y acumulación de basuras en áreas rurales no autorizadas con afectación a la salud pública	Disminuir la cantidad de puntos rojos en un 100% en área rural	% de disminución de puntos rojos en área rural	X		
	Cobertura del barro y desague en conglomerados y centros poblados	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			No Aplica
	Frecuencia actual de barro	No Aplica	No Aplica	No Aplica					No Aplica
	Manejo de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	NINGUNO	Media	Aumentar la capacidad de respuesta y contingencia en situaciones de riesgo (Conocimiento, reducción y manejo de desastres) para desarrollar la prestación del servicio público de aseo	Creación e implementación de un (1) protocolo de respuesta frente a amenazas a la unidad de servicios públicos y la prestación del servicio de aseo	Número de documentos de protocolos de emergencia y respuesta y la prestación del servicio de aseo	X		

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 11

CONDICIÓN: Una vez se verifica la información correspondiente a la ejecución presupuestal de los recursos de medio ambiente se observa que el municipio de Tasco no hizo las gestiones pertinentes para la adquisición de predios de interés hídrico y reforestación durante la vigencia 2024, por lo que se logra establecer un

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 117 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

incumplimiento de lo estipulado en el artículo 111 “Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales...” de la Ley 99 de 1993.

CRITERIO. Ley 99 de 1993, ART 111. (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales

"ARTÍCULO 111. Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.

Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo [108](#) de la Ley 99 de 1993.

CAUSA: Debilidad en el control que no permite identificación del cumplimiento de las normas y verificación de cifras y falta de interés en la protección de los recursos naturales.

EFFECTO: Información desactualizada e inexacta conllevan incumplimiento de las disposiciones generales, al menoscabo de los recursos públicos y a la no contribución de la protección del medio ambiente.

17. PLAN DE MEJORAMIENTO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°.12

CONDICION: El Municipio de TASCO cuenta con un plan de mejoramiento ante esta contraloría producto de una Auditoria financiera y de gestión abreviada realizada a la vigencia 2022.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 118 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Al estudiar los 6 hallazgos que conforman el plan de mejoramiento junto con los documentos evidencia de las acciones realizadas por el municipio de Tasco, como cumplimiento del plan de mejoramiento se logró establecer a través de la calificación del plan que algunas de las acciones ejecutadas no cumplieron el objetivo y no fueron efectivas obteniendo como calificación; 60,00 según el resultado luego aplicar papel de trabajo pt 06-pf evaluación plan de mejoramiento se evidencia que **NO CUMPLE**.

Por otra parte, al revisar el hallazgo No 5 del plan de mejoramiento como resultado de la auditoria 2022, Se Logro Establecer Que Dicho Hallazgo no tiene controles y las actividades y estrategias propuestas para contrarrestarlo no fueron eficaces y por tal razón el hallazgo se materializa nuevamente

CRITERIO:

Resolución 204 de 2022 de la Contraloría General de Boyacá, por medio de la cual se reglamenta la metodología para los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Boyacá, en sus artículos 4,12 y 18.

CAUSA: Inexistencias de controles que permitan mitigar los riesgos falta de actividades eficaces que permitan contrarrestar el hallazgo.

EFFECTO: Riesgo de reiterar las faltas en los diferentes procesos que causan falencias en todo el proceso.

18. CONTROL INTERNO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 13

CONDICION: Con base en lo expuesto, en el desarrollo de la auditoria se evidenció que el municipio de Tasco actualizo el comité de sostenibilidad contable y financiera como una instancia asesora del área contable del contable del Municipio de Tasco.

El comité técnico y de depuración y sostenibilidad de la información financiera del municipio de está integrado por:

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 119 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- alcalde Municipal o su delegado
- Tesorero Municipal
- Contador del municipio
- Asesor financiero o presupuestal
- auxiliar administrativo adscrito a la tesorería

Durante el ejercicio auditor se evidencio la ausencia de actas de reuniones del Comité de sostenibilidad contable del Municipio de Tasco; pues el artículo 4º de la resolución en mención, se establece que el comité se reunirá cada 6 meses y extraordinario cuando se considere.

Se solicitó al municipio las actas de reunión del Comité de sostenibilidad de la vigencia 2024 donde se evidencia solo 1; fue el acta número 001 con fecha 22 de mayo de 2024.

CRITERIO: Incumplimiento Resolución No. 193 de 2016 y Decreto No. 013 del 2 de marzo de 2018. el procedimiento de saneamiento contable para las entidades territoriales está contemplado en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, a través de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable

De acuerdo con esta resolución, es obligación para las entidades territoriales contar con herramientas que tengan el fin de buscar la mejora de la información financiera. Entre las herramientas, se plantea la creación de un comité técnico de sostenibilidad contable y a su vez, la implementación de mecanismos, políticas y lineamientos de negocio, orientados a la depuración, progreso y perfeccionamiento de la información financiera.

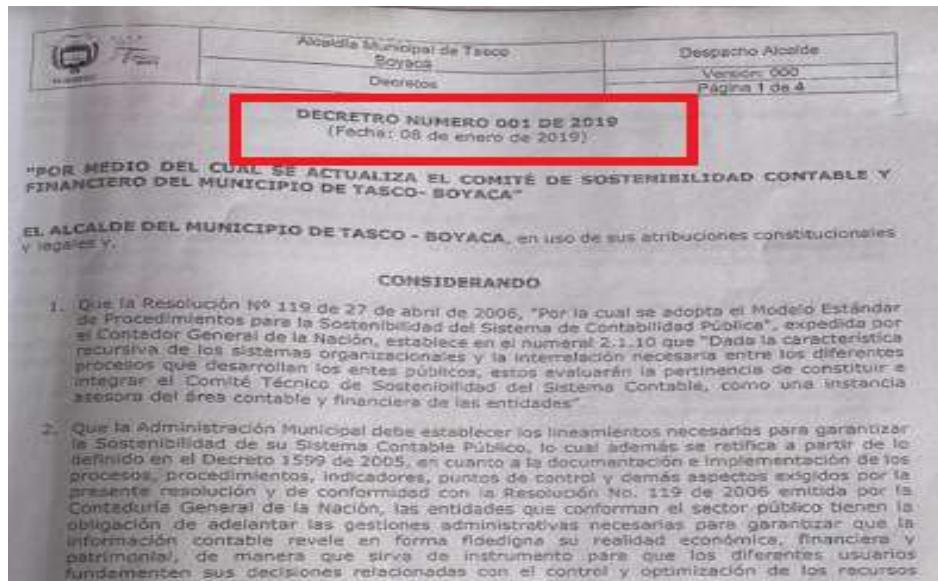
CAUSA: ausencia de compromiso en la aplicación asertiva de las herramientas establecidas junto con los compromisos del mismo, lo que no las hace EFECTIVAS.

EFFECTO: deficiente desempeño a causa de los controles inefectivos y no aplicados que conllevan a la inoperancia efectiva del control interno contable del municipio de Tasco.

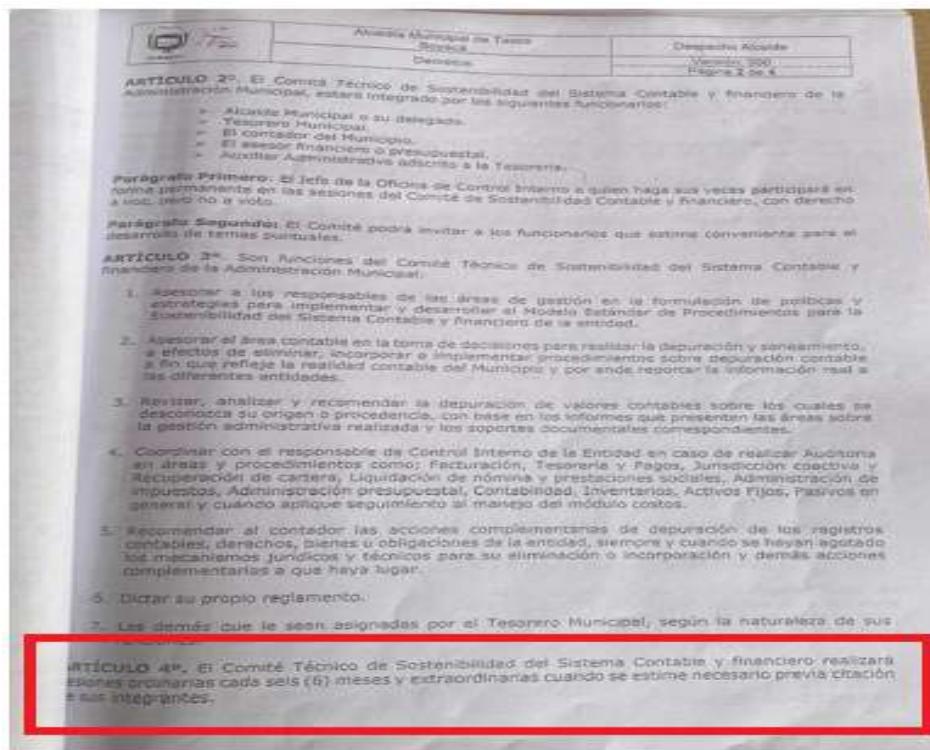
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 120 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 121 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 122 de 142
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 14

CONDICION: control interno contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 123 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución N° 193 de 2016 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación” estableciendo en su numeral 3.2.2., que las entidades deberán contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

La misma resolución en su **ARTÍCULO 1.** Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la EVALUACIÓN del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El Procedimiento para la evaluación del control interno contable quedará como se indica en el anexo de la presente Resolución.

procedimiento para la evaluación del control interno contable documento anexo de la Resolución N° 193 de 2016 estable dentro de sus objetivos en el numeral f) Gestiónar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.

Teniendo como relación INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE se evidencia elementos del marco normativo y se establecen unos interrogantes: 29. existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable? = SI. 29.1 se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos? =SI. .30. se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 124 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

= SI. Entre otras actividades descritas en la presente evaluación. Una vez se adelanta el trabajo de campo se solicita la evidencia o registro de dichas actividades a la respuesta que no se encuentran; lo que demuestra la inefectiva evaluación adelantada por la entidad y la falta de identificación de riesgos lo que permite su materialización.

CRITERIO: Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Incumpliendo con la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado” y artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015 y lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, capítulo 1 del Decreto 1083 de 2015, El artículo 3º de la Resolución 119 de 2006 de la Contaduría Incumpliendo con la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado” y artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015 y lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, capítulo 1 del Decreto 1083 de 2015, El artículo 3º de la Resolución 119 de 2006 de la Contaduría.

Ley 489 de 1998 Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.

Decreto 2145 de 1999 Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 125 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art. 8º. de la ley 1474 de 2011)

Decreto 1537 de 2001 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. El párrafo del Artículo 4º señala los objetivos del sistema de control interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...) y en su Artículo 3º establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su Artículo 4º la administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas (...).

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Resolución N° 193 de 2016 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de la información anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación" incumplimiento del procedimiento para la evaluación del control interno contable y sus respectivas evidencias

CAUSA: La falta de efectividad en el control interno contable no permite identificar riesgos sus respectivas valoraciones y controles lo que hace ineffectiva las acciones de CONTROL.

EFFECTO: Materialización de los riesgos financieros- contables lo que impide tener controles.

29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	se solicita copia de seguridad el proveedor del software.
29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	cuando se encuentra un riesgo contable se informa al jefe de dependencia mediante correo electrónico.
30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS?	SI	Si. En el mapa de riesgos, con seguimiento en auditorías internas
30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	e realizar las correcciones de los registros y riesgos de la información
30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIODICAMENTE?	PARCIALMENTE	se verifican mediante el proceso de conciliación de operaciones reciprocas.
30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	se sugiere fortalecer los controles que principalmente eliminan posibilidades de que se dé hackeo informático como riesgo real.
30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	se solicita fijar un plan de tratamiento de riesgos de acuerdo a los hallazgos de la evaluación del mapa de riesgos

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 126 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 14

CONDICION: La contraloría general de Boyacá en el proceso auditor adelantado en el municipio de Tasco solicita el manual de políticas contables y su acto administrativo de adopción, y es así como se logró establecer que el Municipio de Tasco mediante resolución 237 de 17 de diciembre de 2018 adopta su manual de políticas contables.

Al hacer el análisis de la resolución en mención en el artículo 3 establece “Lo dispuesto en el documento “MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO EL NUEVO MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA Y LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO” bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno adoptado por la presente resolución, es de obligatorio cumplimiento y deberá ser aplicado de forma consistente por todas las dependencias de la Entidad donde se originen o realicen hechos, operaciones o transacciones, así como por todos los servidores responsables de los procesos contables”.

Para verificar el cumplimiento de lo dispuesto se solicita el medio y evidencia de socialización de dichas políticas a los funcionarios involucrado en el proceso, dicha consulta se elevó al responsable del proceso señor SECRETARIO DE HACIENDA, quien respondió que no se encontró evidencia de la socialización.

Para corroborar la información y establecer el incumplimiento se inspecciona en la evaluación del control interno quedando en evidencia que de la calificación no se encontró reporte, y que lo reflejado no coincide con lo encontrado en el trabajo realizado por la Contraloría General en el proceso auditor. Como se evidencia a continuación y en la imagen soporte que se encuentra al final de los hechos narrados.

- 1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? PARCIALMENTE de lo que no se encontró evidencia.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 127 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- 1.2. 1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE? SI de lo que no se encontró evidencia.
- 1.3. 2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA? SI de lo que no se encontró evidencia.

Así las cosas, esta auditoria logro establecer que la realidad no corresponde con la calificación de los ítems descritos en la evaluación del control interno.

CRITERIO: Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Incumpliendo con la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado” y artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015 y lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, capítulo 1 del Decreto 1083 de 2015, El artículo 3º de la Resolución 119 de 2006 de la Contaduría Incumpliendo con la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado” y artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015 y lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, capítulo 1 del Decreto 1083 de 2015, El artículo 3º de la Resolución 119 de 2006 de la Contaduría.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 128 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Ley 489 de 1998 Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.

Decreto 2145 de 1999 Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art. 8º. de la ley 1474 de 2011)

Decreto 1537 de 2001 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. El párrafo del Artículo 4º señala los objetivos del sistema de control interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...) y en su Artículo 3º establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su Artículo 4º la administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas (...).

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Resolución N° 193 de 2016 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de la información anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación" incumplimiento del procedimiento para la evaluación del control interno contable y sus respectivas evidencias

CAUSA: la falta de efectividad en el control interno contable no permite identificar riesgos sus respectivas valoraciones y controles lo que hace ineffectiva las acciones de CONTROL.

EFFECTO: Materialización de los riesgos financieros- contables lo que impide tener controles.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 129 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL TASCO BOYACÁ NIT: 891856151-3</p>	Alcaldía Municipal Tasco – Boyacá	Despacho alcaldía
	Resolución	Versión: 1 Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 237 DE 2018
(Fecha: 17 de diciembre de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO EL NUEVO MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA Y LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO".

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TASCO – BOYACA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y especialmente las conferidas en la Ley 1567 de 1998 y Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está integrado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Que el artículo 32 de la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN, incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Artículo 3. Lo dispuesto en el documento "MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO EL NUEVO MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA Y LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO" bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno adoptado por la presente resolución, es de obligatorio cumplimiento y deberá ser aplicado de forma consistente por todas las dependencias de la Entidad donde se originen o realicen hechos, operaciones o transacciones, así como por todos los servidores responsables de los procesos contables

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Tasco a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2018.



JAVIER RICARDO BUSTACARA HERNANDEZ
Alcalde municipal

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 130 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
I	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
I.1 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Se establecieron y aprobaron las políticas contables de acuerdo al nuevo marco normativo mediante resolución, con ultima modificación además se tienen en cuenta el manual de procesos y procedimientos publicado por la contraloría general de la nación acorde a las entidades de gobierno.
I.1.1 1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los procesos contables son registrados en la secretaría de hacienda de acuerdo al manual de políticas de la entidad y las personas a cargo tienen conocimiento de los procesos en todo caso la comunicación con el asesor contable para el registro se realiza constantemente mediante a medios electrónicos.
I.1.2 1.1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	se tiene en cuenta la política establecida de medición inicial y posterior, para el reconocimiento de hechos económicos y reflejar la realidad de la entidad, para cualquier reconocimiento contable se verifica el procedimiento establecido en las políticas y normas vigentes como en procesos y procedimientos.
I.1.3 1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	se tiene en cuenta la política establecida de medición inicial y posterior, para el reconocimiento de hechos económicos y reflejar la realidad de la entidad, para cualquier reconocimiento contable se verifica el procedimiento establecido en las políticas y normas vigentes como en procesos y procedimientos.
I.1.4 1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	se tiene en cuenta la política establecida de medición inicial y posterior, para el reconocimiento de hechos económicos y reflejar la realidad de la entidad, para cualquier reconocimiento contable se verifica el procedimiento establecido en las políticas y normas vigentes como en procesos y procedimientos.
I.1.5 1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	su finalidad es tener información contable que representa la verdadera situación financiera y patrimonial de la entidad, y refleje la realidad de los hechos de acuerdo a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
I.1.6 2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS DE PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Se establece plan de mejoramiento por consecuencia de la auditoria 2023, realizada a la entidad y ya se presenta a la contraloria gen
I.1.7 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	se presenta el plan de mejoramiento firmado y elaborado por las personas responsables de los procesos por mejorar.
I.1.8 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se realizó seguimiento al cumplimiento del plan de mejora establecido por la contraloría departamental, confirmándose el cumplimiento
I.1.9 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Con el manual de procesos y procedimientos se verifica la información en la secretaría de hacienda antes de realizar cualquier pago, si documentos soportan.
I.1.10 3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En el momento en que el personal involucrado asume sus funciones el jefe inmediato realiza la socialización de los procesos y procedimientos a su funcionario y se fijan las funciones establecidas en la necesidad para su proceso de vinculación con la entidad.
I.1.11 3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS (DIFERENTES MEDIOS) POR LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	los documentos se verifican antes de realizar cualquier cambio.
I.1.12 3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Procedimientos actualizados y adoptados decreto 067 de 15 de noviembre de 2019, además la entidad esta actualizando dicho acto ad
I.1.13 4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FISICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se tiene la información de individualización y avalúo técnico realizado en el 2017 previo a la elaboración del estatuto igualmente se tiene u software administrado por almacén.
I.1.14 4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE PROCESO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Existe base de datos en el software de almacen pues se realizo cambio del software.
I.1.15 4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FISICOS?	SI	La directriz por parte de la asesoria contable es 1-verificar los hechos económicos con las políticas contables de la entidad para su rec
I.1.16 5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCLUIDACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	no existe dicha política verificar la información con el manual de procesos y procedimientos para entidades de gobierno resolución 533 mencionada anteriormente.
I.1.17 5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	los Procedimientos Contables, incorporados al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) son consultados, verificados y aplicados por la
I.1.18 5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	cabeza del contador del municipio.
I.1.19 6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE	SI	Los Procedimientos Contables, incorporados al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) son consultados, verificados y aplicados por la
			Está sujeta a la aplicación de manual de funciones

19. BENEFICIOS FISCALES DE AUDITORIA

El Municipio de Tasco presenta tres beneficios de control fiscal que se relacionan a continuación.

BENEFICIO N°1: Se da por el proceso contractual No SA-MT-002-2024, cuyo objeto contractual es MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA CAT 120 G MODELO 1997, INCLUIDO REPUESTOS, DEL BANCO DE MAQUINARIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ, el valor del contrato es de \$ 87.761.669.

HECHOS DETECTADOS:

OBSERVACIÓN N° 16 ADMINISTRATIVA CON ALCANCE FISCAL POR LA SUMA DE CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000)

Control almacén: se logró evidenciar que no existe un control en el almacén que permita establecer criterios como entradas, salidas, stock, clasificación de los bienes de consumo, elementos de oficina custodia e inventarios por funcionario, esta auditoria solicita se permita el ingreso al SOFTWARE de almacén para verificar

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 131 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

existencias, salidas y ubicación de algunos equipos de cómputo y elementos de oficina.

El señor secretario manifestó que el SOFTWARE no está en uso por que se hizo cambio de proveedor y no se ha migrado la información. Se solicitó el expediente del contrato para hacer su revisión y verificación y se logró establecer que efectivamente se está pagando un módulo de almacén en el SOFTWARE FINANCIERO GÉNESIS pero que no se está usando evidenciando un presunto detrimento puesto que están contratadas las siguientes actividades de las cuales no se evidencia su desarrollo lo que pone en alto riesgo los estados financieros del Municipio de Tasco:

- Módulo Control de Almacén.
- Impresión del código de barrar. Se adiciona la opción para imprimir los códigos de barras.
- Cambio de estado en activos fijos. Se adiciona el procedimiento para cambiar el estado de un activo fijo.
- Modificación al activo fijo, (deterioro). Se adiciona el procedimiento para registrar el deterioro a un activo fijo.
- Implementación de la requisición de almacén. Se adiciona la opción para limitar el valor total de las compras, lo cual funciona como un seguro para no sobrepasar el valor contratado.
- Implementación de la solicitud de almacén. Se adiciona la opción para realizar pedidos de elementos acorde a cada usuario y así controlar los elementos que son asignados a las diferentes dependencias.
- Unificación del reporte de elementos de almacén. Se modifica el reporte de listado de todos los elementos presentes en el almacén, de esta manera se podrá listar en forma unificada los activos y devolutivos.

en el proceso auditor, ejercicio de campo se logró establecer que el contrato se encontraba liquidado y todos sus pagos se habían realizado sin embargo el módulo de almacén se encontraba fuera de servicio presentando un detrimento fiscal para el municipio de tasco.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 132 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

el SOFTWARE FINANCIERO GÉNESIS dentro del proceso contractual de mantenimiento establecieron unas actividades anteriormente descritas que no se encontraban en funcionamiento y no existía evidencia de su ejecución.

ORIGEN Y DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

El origen del presente beneficio se da por el proceso auditor y Los hechos se advierten como consecuencia de la auditoría Financiera de Gestión y resultados practicada al Municipio de Tasco, en ejecución del PVFCT 2025, en visita in situ, donde se verificaron los expedientes contractuales según muestra establecida.

DESCRIPCIÓN ACCION(ES) PREVENTIVA(S) Y/O CORRECTIVA(S)

- En el proceso contractual se puso en conocimiento del señor secretario de hacienda JUAN CARLOS ROJAS NARANJO de lo observado.
- El día veinte de mayo de 2025 el señor secretario de hacienda JUAN CARLOS ROJAS NARANJO expide certificación en la que manifiesta las limitaciones en la alimentación de los inventarios en el SOFTWARE FINANCIERO en el módulo de almacén, pero manifiesta una estrategia conjunta con el contratista para poder cumplir con las actividades descritas.
- En dicha certificación se estableció las tareas descritas así “proceso se están realizando los cruces con propiedad planta y equipo y el saldo en libros, alimentando la plantilla de la propiedad planta y equipo ajustada a la realidad del municipio después de depuración que estamos en proceso, de igual manera se debe actualizar y clasificar los diferentes bienes del municipio y cargarlos al módulo, como también registros de entradas y salidas de almacén, de esta manera este trabajo se estará realizando en un tiempo no mayor a seis meses a partir del mes de junio hasta mes de noviembre 2025 .
- En los soportes adjuntos al informe de controversia presentado por el Municipio de Tasco se logró establecer que existe un avance significativo con las entradas y salidas de almacén como se evidencia en pantallazo con fecha 15 de mayo de 2025.
- el día 14 de mayo el municipio de tasco a través de secretario de hacienda JUAN CARLOS ROJAS NARANJO solicita al contratista ASESORIAS INFORMATICAS Y JURIDICAS S.A. adelantar las acciones necesarias para poner en funcionamiento el Módulo de almacén y poder cargar la información para el control de los bienes muebles e inmuebles y de consumo.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 133 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- De igual forma se evidencia avance en los registros y controles de la propiedad planta y equipo del Municipio de Tasco a través de secretario de hacienda JUAN CARLOS ROJAS NARANJO le solicita mediante oficio al contratista

En consideración a esta situación y con el fin de evitar la ocurrencia de un daño patrimonial, se logró poner en funcionamiento el módulo de almacén contratado en el SOFTWARE FINANCIERO, el compromiso del Municipio y la Disposición del contratista permitieron el avance en el cumplimiento de lo contratado.

Este beneficio es de tipo cuantitativo por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) MCTE.**

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

El beneficio al proceso auditor, se materializa por cuanto se logró poner en funcionamiento SOFTWARE FINANCIERO y el cargue de la información de sus inventarios ubicación, salidas y entradas de almacén entre otras actividades descritas en la descripción de la observación.

SOPORTES DEL BENEFICIO

Copia oficio enviado al contratista ASESORIAS INFORMATICAS Y JURIDICAS S.A. donde se le solicita “Cabe aclar que este tema le debemos dar trámite en el menor tiempo posible, agradecemos su colaboración para dar las respectivas acciones de manera inmediata.”

De otra parte, los documentos anexos soporte de la respuesta de la controversia donde permite establecer que se encuentra adelantado el cargue de información en el módulo de almacén.

El beneficio de control fiscal fue efectivo en la medida que se logró poner en funcionamiento el módulo de almacén que permitirá el control eficaz de los bienes muebles e inmuebles y de consumo del Municipio de Tasco.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 134 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

BENEFICIO N°2: es producto del proceso contractual cuyo objeto “ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE FINANCIERO GÉNESIS PARA LA VIGENCIA 2024” el valor del contrato es de \$14.000.000.

HECHOS DETECTADOS

OBSERVACION N°12 ADMINISTRATIVA PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO. FISCAL POR OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 87.761.669)

Trabajo de campo: adelantando el análisis y revisión del proceso contractual No SA-MT-002-2024, selecciona abreviada de menor cuantía se logró establecer que el contrato mantenimiento correctivo y preventivo de la motoniveladora CAT 120 g modelo 1997, incluido repuestos, del banco de maquinaria perteneciente al Municipio de Tasco.

mediante resolución 361 de 18 de septiembre 2024 se adjudica dicho contrato con las siguientes características: duración dos meses, a si las cosas el plazo vencería el 18 de noviembre de 2025.

Se hace una prórroga en tiempo de 20 días, lo que significa, que dicho contrato terminaría en tiempo el día 7 de diciembre de 2024.

Al revisar el expediente se logró establecer que mediante acta fechada de 11 de diciembre de 2024 se recibe a satisfacción.

Esta auditoria en su visita de campo de fecha 5 de marzo solicito al Municipio la ubicación del equipo de maquinaria amarilla motoniveladora CAT 120 g modelo 1997. A lo que el señor secretario de Infraestructura manifestó no encontrarse en el municipio, puesto que el arreglo y reparación no fue efectivo con extrañeza se les comunico que como hacen acta de recibo a satisfacción sin estar el bien en el Municipio, presentando un detrimento por el pago de la reparación y mantenimiento y además perjudicando el mantenimiento de las vías del municipio.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 135 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

en el proceso auditor, ejercicio de campo se logró establecer que existe un acta de recibo a satisfacción, sin embargo, en entrevista con el secretario manifestó los inconvenientes con el cumplimiento en la entrega de la maquina cumpliendo con lo pactado en el proceso contractual y poniendo en riesgo los recursos contratados con dineros del Municipio de Tasco.

ORIGEN Y DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

El origen del presente beneficio se da por el proceso auditor y los hechos se advierten como consecuencia de la auditoría Financiera de Gestión y resultados practicada al Municipio de Tasco, en ejecución del PVFCT 2025, en visita in situ, donde se verificaron los expedientes contractuales según muestra establecida.

DESCRIPCIÓN ACCION(ES) PREVENTIVA(S) Y/O CORRECTIVA(S)

El proceso auditor advierte al señor secretario de planeación FELIPE ANDRES ROMERO PINTO. De lo observado y descrito en el informe preliminar.

Se encontró un requerimiento de fecha 7 marzo de 2025, tres meses después del vencimiento de la prórroga sin el cumplimiento del objeto contractual y una vez se adelantaba el trabajo de campo donde el Municipio de Tasco advertía el incumplimiento detectado producto del proceso auditor y exigía mediante comunicación escrita la necesidad de dar cumplimiento de los compromisos pactados en el proceso contractual en mención.

El día 27 de marzo de 2025. es llevado el equipo al municipio de Tasco para la entrega y puesta en marcha la verificación del estado del equipo y el cumplimiento del objeto contractual, como se evidencia en registro fotográfico anexo al informe de controversia presentado por el Municipio de Tasco.

Mediante certificación de fecha 30 de mayo de 2025 el señor JOSE LOPEZ LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°4041647, en calidad de presidente de la junta de acción comunal de la Vereda San Isidro Del Municipio De Tasco, quien certifica que la motoniveladora del municipio adelantado trabajo de arreglo de vías terciarias en el periodo comprendido finales de marzo principios de abril del año 2025.

Con fecha 3 de junio de 2025 se expide certificación firmada por el señor LUIS GABRIEL MÁRQUEZ ACERO, identificado con cedula de ciudadanía 17365009, Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 136 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

quien manifestó que la motoniveladora propiedad del Municipio de Tasco se encuentra adelantando trabajos desde el mes de abril hasta la firma de la presente certificación; en la vereda calle arriba del Municipio de Tasco.

En consideración a esta situación y con el fin de evitar la ocurrencia de un daño patrimonial, se logró poner en funcionamiento y al servicio de la comunidad de Tasco, LA MOTONIVELADORA como producto a lo manifestado por esta auditoría y el Compromiso del Municipio y la disposición del contratista; permitieron el avance en el cumplimiento de lo contratado.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

El beneficio al proceso auditor, se materializa por cuanto se logró poner en funcionamiento MOTONIVELADORA, que se encontraba en el Municipio de Sogamoso sin ser reparada y puesta en funcionamiento para mejorar las vías terciarias del Municipio de Tasco.

SOPORTES DEL BENEFICIO

Copia oficio enviado al contratista donde se le solicita entrega de la motoniveladora y garantía en la reparación en la menor brevedad posible.

De otra parte, los documentos anexos soporte de la respuesta de la controversia donde permite establecer que se encuentra prestando servicio a la comunidad en el arreglo de las vías terciarias.

Este beneficio es de tipo cuantitativo por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 87.761.669) MCTE.**

BENEFICIO N°3 : es producto de la verificación de la publicación de los estados financieros en la página web del Municipio Tasco.

HECHOS DETECTADOS

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 137 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Verificada la página Web del municipio de Tasco <http://www.tasco-boyaca.gov.co/buscar?q=estados%20financieros>, no se encontró evidencia de la publicación de los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2024; tal como se dispone en el numeral 37 Artículo 38 en la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. Deberes de los servidores públicos “**37. Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes**”.

DESCRIPCIÓN ACCION(ES) PREVENTIVA(S) Y/O CORRECTIVA(S)

una vez se emite el informe preliminar donde evidencia que el Municipio de Tasco no adelantado la publicación de los estados financieros en la página web, como lo establece la ley.

Y se levanta una observación Administrativa el municipio sugiere hacer la publicación de los estados financieros para generar un echo superado y poder establecer un beneficio frente a lo observado.

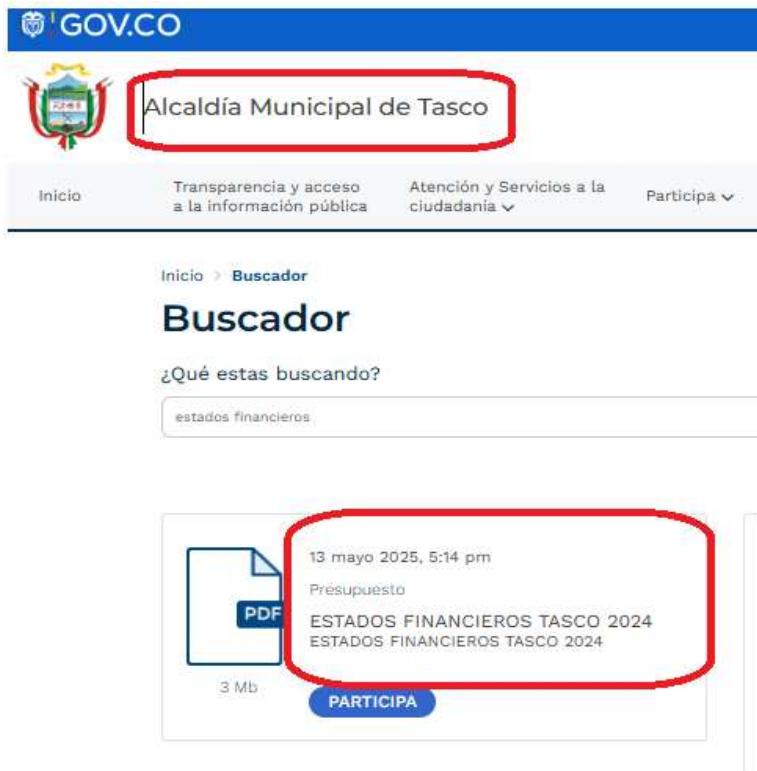
DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Es así como el Municipio de Tasco el día 13 de mayo de 2025 hace la publicación de los estados financieros a la vigencia 2024.

SOPORTES DEL BENEFICIO

pantallazo publicación estados financieros

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 138 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



The screenshot shows the official website of the Government of Colombia (GOV.CO). At the top, there is a blue header bar with the logo and the word 'GOV.CO'. Below the header, the page title is 'Alcaldía Municipal de Tasco'. The navigation menu includes 'Inicio', 'Transparencia y acceso a la información pública', 'Atención y Servicios a la ciudadanía', and 'Participa'. A breadcrumb navigation shows 'Inicio > Buscador'. The main content area is titled 'Buscador' and contains a search bar with the placeholder '¿Qué estas buscando?' and the input 'estados financieros'. Below the search bar, a file download card is displayed. The card shows a PDF icon, the date '13 mayo 2025, 5:14 pm', the file name 'Presupuesto ESTADOS FINANCIEROS TASCO 2024', and the size '3 Mb'. A blue button labeled 'PARTICIPA' is at the bottom of the card. A red box highlights the file information and the participation button.

21. RESUMEN DE OBSERVACIONES

MUNICIPIO DE TASCO AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2024

A= Administrativo D= Disciplinario F=Fiscal P= Penal S=Sancionatorio

#	HALLAZGO	INCIDENCIA					VALOR
		A	D	F	P	S	

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 139 de 142	
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

1	El Manual de Políticas Contables del Municipio de Tasco, , no existe evidencia de su socialización con los funcionarios que intervienen en el proceso.	X				
2	existen partidas conciliatorias que datan del año 2015,2018,2019 y 2023, que no han sido depuradas y por ende sus saldos están siendo reflejados en cuentas bancarias	X				
3	Los inventarios de los bienes muebles e inmuebles están desactualizados, no existe un saneamiento contable que permita establecer un avalúo real de los bienes.	X				
4	Al revisar en la cuenta 16 los códigos 1605 Terrenos y 1640 Edificaciones, se logra establecer que no se encuentra la titularidad de los bienes, lo que imposibilita determinar la propiedad de los bienes en mención.	X				
5	No se tiene registro de los ingresos de almacén de manera manual o través de un SOFTWARE, No se tienen registros de salidas de almacén de manera manual o través de un SOFTWARE, No se cuenta con plaquetas de identificación de los bienes en mención. No se tiene establecido la custodia por parte de los funcionarios en sus inventarios individuales del elemento en uso.	X				
6	Bajo recaudo del impuesto predial, falta de estrategias para el cobro persuasivo, falta de acciones en el cobro coactivo.	X				
7	realizado el estudio del proceso contractual N° MT-SI-004-2024. No se encontró evidencia de las cotizaciones en mención y tampoco copia de la resolución 422 de 5 de noviembre de 2024, lo que permite evidenciar que no existe un estudio de mercado, por otra parte, no se tiene certeza de la reunión donde se revisó el proceso y se dio apertura al mismo como lo manifiesta el estudio de mercado.	X				
8	Al revisar SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS VERDEALES DL MUNICIPIO DE TASCO- BOYACÁ. se encontró Para este aparte ser observa, como se indicó en el desarrollo de la auditoria, para esta Contraloría se	X				

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 140 de 142	
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

	ejecutaron cantidades por encima de lo previsto, lo que resulta en un pago por exceso de \$15.550.249. cómo se describe en el contenido del informe.				
9	al revisar el producto de entrega PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS en la página 100 del documento, se encuentra establecida la definición de las metas y objetivos, en la tabla se encuentran definidos 55 indicadores de la medición de las metas propuestas acorto, mediano y largo plazo. No se encontró medición de metas e indicadores. Pues en el trabajo de campo no se encontró evidencia de los mismos	X			
10	Una vez se verifica la información correspondiente a la ejecución presupuestal de los recursos de medio ambiente se observa que el municipio de Tasco no hizo las gestiones pertinentes para la adquisición de predios de interés hídrico y reforestación durante la vigencia 2024, por lo que se logra establecer un incumplimiento de lo estipulado en el artículo 111 "Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales..." de la Ley 99 de 1993	X			
11	El Municipio de TASCO cuenta con un plan de mejoramiento ante esta contraloría producto de una Auditoria financiera y de gestión abreviada realizada a la vigencia 2022. Al estudiar los 6 hallazgos que conforman el plan de mejoramiento junto con los documentos evidencia de las acciones realizadas por el municipio de Tasco, como cumplimiento del plan de mejoramiento se logró establecer a través de la calificación del plan que algunas de las acciones ejecutadas no cumplieron el objetivo y no fueron efectivas obteniendo como calificación ; 60,00 según el resultado luego aplicar papel de trabajo pt 06-pf evaluación plan de mejoramiento se evidencia que NO CUMPLE . y en este proceso auditor se materializa nuevamente los hallazgos.	X			
12	Durante el ejercicio auditor se evidencio la ausencia de actas de reuniones del Comité de sostenibilidad	X			

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 141 de 142
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	contable del Municipio de Tasco; pues el artículo 4º de la resolución en mención, se establece que el comité se reunirá cada 6 meses y extraordinario cuando se considere. Se solicitó al municipio las actas de reunión del Comité de sostenibilidad de la vigencia 2024 donde se evidencia solo 1; fue el acta número 001 con fecha 22 de mayo de 2024.					
13	Teniendo como relación INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE se evidencia elementos del marco normativo y se establecen unos interrogantes: 29. existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable? = SI. 29.1se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos? =SI. .30. se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable? = SI. Entre otras actividades descritas en la presente evaluación. Una vez se adelanta el trabajo de campo se solicita la evidencia o registro de dichas actividades a la respuesta que no se encuentran; lo que demuestra la inefectiva evaluación adelantada por la entidad y la falta de identificación de riesgos lo que permite su materialización.	X				
14	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES para verificar el cumplimiento de lo dispuesto se solicita el medio y evidencia de socialización de dichas políticas a los funcionarios involucrados en el proceso, dicha consulta se elevó al responsable del proceso señor SECRETARIO DE HACIENDA, quien respondió que no se encontró evidencia de la socialización. Para corroborar la información y establecer el incumplimiento se inspecciona en la evaluación del control interno quedando en evidencia que de la calificación no se encontró reporte, y que lo reflejado	X				

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 142 de 142		
	Macroproceso		MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
	Proceso		GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
	Formato		INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024	

	no coincide con lo encontrado en el trabajo realizado por la Contraloría General en el proceso auditor.						
TOTAL		14	0	0	0	0	0



MIGUEL IGNACIO FÚNEME URIAN

Auditor



CRISTIAN POVEDA PRADA

Opinión financiera avalada por el supervisor

Contador – TP 162470T

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

